



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 77

18 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2178 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre gastos en publicidad y propaganda institucional en El Hierro en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 5

7L/PE-2225 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre contratos con MICB-Gestión Cultural de 2004 a 2009, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 5

7L/PE-2226 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Wifi a disposición de los viajeros y usuarios en los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PE-2237 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción renovadas en 2009 resueltas favorablemente por silencio administrativo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-2240 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 resueltas favorablemente por silencio administrativo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-2241 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente desde 2007 de peticionaria mujer, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-2242 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de renovación de la Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-2243 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el itinerario de inserción de la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-2244 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre nómina de la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-2245 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-2246 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-2247 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Prestación Canaria de Inserción resuelta favorablemente desde julio de 2007 respecto de mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-2251 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

7L/PE-2282 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ciudadanos chinos que viven en Canarias de manera legal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 20

7L/PE-2285 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitudes presentadas en El Hierro en 2008 para alquiler de una vivienda del Programa de la Bolsa de Vivienda Joven resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 20

7L/PE-2286 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitudes de alquiler de vivienda del Programa de la Bolsa de Vivienda Joven resueltas desfavorablemente en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 21

7L/PE-2287 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitudes tramitadas en 2008 y 2009 en El Hierro para la compraventa de vivienda en el Programa de Bolsa de Vivienda Joven, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 21

7L/PE-2288 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitudes de compraventa de viviendas en 2008 y 2009 favorables en El Hierro en el Programa de Bolsa de Vivienda Joven, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 22

7L/PE-2303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de juventud en 2009 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 23

7L/PE-2304 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 25

7L/PE-2305 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 27

7L/PE-2306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de juventud en 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 29

7L/PE-2307 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de juventud en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 31

7L/PE-2308 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 33

7L/PE-2309 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 36

7L/PE-2310 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 38

7L/PE-2311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 39

7L/PE-2312 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 39

7L/PE-2313 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 40

7L/PE-2314 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 41

7L/PE-2315 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 42

7L/PE-2316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 43

7L/PE-2335 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución presupuestaria del Fondo de Acción Social de los Presupuestos Generales de la CAC para 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 44

7L/PE-2346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la cesión libre de cargas del Espacio Cultural El Tanque a GESTUR, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 45

7L/PE-2347 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cesión de la propiedad del Espacio Cultural El Tanque al Ayuntamiento de Santa Cruz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 45

7L/PE-2358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los planes de zonas rurales, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 46

7L/PE-2376 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de la obra del Plan de Carreteras incluida en el Eje norte-sur de Fuerteventura tramo La Caldereta-Corrалеjo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 47

7L/PE-2384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 48

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2178 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre gastos en publicidad y propaganda institucional en El Hierro en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 10/2/10.)
(Registro de entrada núm. 932, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre gastos en publicidad y propaganda institucional en El Hierro en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GASTOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA INSTITUCIONAL EN EL HIERRO EN 2007, 2008 Y 2009,

cúmpleme trasladar, como ampliación a las respuestas remitidas el pasado 7 de enero por parte de las Consejerías de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; y Sanidad; y el 15 de enero por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, contestación de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias no ha realizado gastos de publicidad y propaganda institucional originados en actuaciones específicas para la isla de El Hierro en los años 2007, 2008 y 2009.

Los anuncios, que los habitantes de El Hierro han podido ver en los medios de comunicación regional y locales, están integrados en las campañas genéricas de ámbito regional impulsadas por este departamento y que han tenido su reflejo en medios de comunicación de difusión regional, insular y local de las 7 islas.

A continuación se especifica los gastos realizados en el marco de estas campañas genéricas en medios locales (radios, prensa local y exteriores) de la isla de El Hierro, según los planes de medios que resultaron adjudicatarios de los concursos públicos de las referidas campañas genéricas promovidas por centros directivos de esta Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

- Campaña de información sobre acciones del SCE 2009: 1.766,27 euros.

- Campaña prevención riesgos laborales 2009: 4.291,24 euros.

- Campaña prevención riesgos laborales 2008: 2.314,76 euros.

- Campaña información telefónica 012 sobre prevención de riesgos laborales 2008: 1.008 euros”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2225 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre contratos con MICB-Gestión Cultural de 2004 a 2009, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 17/6/10.)
(Registro de entrada núm. 933, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.38.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre contratos con MICB-Gestión Cultural de 2004 a 2009, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONTRATOS CON MICB-GESTIÓN CULTURAL DE 2004 A 2009,

como ampliación a la contestación del Gobierno, remitida el pasado 3 de febrero, cúmpleme trasladar la respuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a la disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría de la Cámara.

7L/PE-2226 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre wifi a disposición de los viajeros y usuarios en los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)

(Registro de entrada núm. 997, de 11/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre wifi a disposición de los viajeros y usuarios en los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

WIFI A DISPOSICIÓN DE LOS VIAJEROS Y USUARIOS EN LOS AEROPUERTOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar las zonas aeroportuarias están dentro de cobertura móvil de tercera generación (3G), con esta tecnología, mediante móviles conectados al ordenador o conectores usb específicos se puede acceder a banda ancha en todos los aeropuertos de canarias. Los dos operadores más importantes: Vodafone y Movistar tienen cobertura 3G en todos. Esta oferta está generalizada en el mercado y suelen ser muy similares y prácticamente igual al coste mensual de una línea adsl simple.

Para que se preste el servicio de acceso a internet de forma inalámbrica mediante la tecnología wifi es necesaria que el mismo sea prestado por algún operador de telecomunicaciones, bien porque tenga interés en prestar dicho servicio alguno de los operadores habituales, fundamentalmente Vodafone o Telefónica de España, o que sea la propia Aena la que estuviera dispuesta a prestar dicho servicio. En este último caso pudiéndolo prestar de forma gratuita o de pago.

Por ello para que el servicio de acceso a internet mediante wifi se preste en los aeropuertos es necesario que alguno de los operadores tenga interés por el negocio que ello supone o bien que Aena lo preste como un servicio añadido a sus clientes. En ambos casos la gestión que correspondería a las administraciones es la dinamizar la demanda de estos servicios por los usuarios, de modo que pueda resultar atractivo para los operadores, así como hacer ver a los operadores la oportunidad de negocio que se les plantea.

En ese marco y con el nombre de ‘Internet a bordo’, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, ha venido realizando desde el año 2008 un proyecto demostrador con el objetivo de incrementar la percepción de utilidad de los ciudadanos acerca de Internet móvil, y de este modo potenciar su demanda e interés por los operadores así como por las empresas de transportes.

Para ello, considerando la importancia que el transporte tiene en nuestra Comunidad, se eligieron varios medios de transporte colectivo para ofrecer el servicio de acceso a Internet móvil vía wifi a sus pasajeros. En concreto se eligió el tranvía en la isla de Tenerife, una línea de guagua en la isla de Gran Canaria y una ruta marítima entre las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Descartándose directamente cualquier ruta aérea por la prohibición de navegación aérea de la utilización de equipos electrónicos

en el despegue y aterrizaje. La selección de estos lugares y medios de transporte se realizó en función del potencial de usuarios que usaban los medios de transporte y que no se planteaban, de momento, el acceso a Internet mientras viajaban. Así como por la inicial falta de conciencia de los transportistas de esta nueva posibilidad de negocio o de mejorar la oferta de servicios a sus usuarios. En todos estos casos la actuación de la administración se circunscribió a suministrar parte de los equipos de red, al asesoramiento técnico, y a poner en contacto a los transportistas con los operadores de telecomunicaciones, procurando de ellos un tratamiento favorable.

Para este año 2010 como continuación del proyecto piloto 'Internet a Bordo', se tiene previsto contactar con Aena al objeto de extender dicha acción a los aeropuertos canarios, en las mismas condiciones en las que se desarrolló en el tranvía, el barco y las guaguas. Ello a pesar de que Aena ya es consciente de las ventajas de este servicio y la mayoría de los usuarios de los aeropuertos también, de hecho Aena en ciertos aeropuertos ofrece el servicio en zonas limitadas como por ejemplo Madrid. Incluso en algunos contactos con responsables de Aena en Canarias se indicaba su intención de convocatoria de concurso público para dar el servicio en sus instalaciones, y éste ha estado disponible en determinadas áreas aeroportuarias, fundamentalmente ligadas a zonas de restauración.

Por otra parte, y como simple mención, ya que no está el servicio disponible a todos los usuarios del aeropuerto, las propias compañías aéreas ofertan con servicio de valor añadido a sus clientes en las salas VIP.

Sobre la posibilidad de que las administraciones actúen directamente prestando servicios de banda ancha a través de redes wifi de manera gratuita, es necesario tener en cuenta que el sector de las telecomunicaciones está liberalizado desde el año 1998. El artículo 2 de la Ley 11/1998, General de Telecomunicaciones (LGTel) especifica que 'las telecomunicaciones son servicios de interés general que se prestan en régimen de competencia'. Dados los antecedentes (por ejemplo, la consulta a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) formulada por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, SA¹, o la consulta formulada por Civitas 21 Consulting, SL²) la prestación del servicio de acceso a Internet a los viajeros y usuarios de los aeropuertos utilizando redes wifi debe considerarse prestación de un servicio de comunicaciones electrónicas consistente en la transmisión de datos disponibles al público.

¹ Resolución de 26 de febrero de 2009 por la que se da contestación a la consulta formulada por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, SA sobre distintos aspectos de la explotación de redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas (RO 2008/1527).

² Resolución de 8 de octubre de 2009 por la que se da contestación a la consulta planteada por la entidad Civitas 21 Consulting, SL sobre la necesidad de inscribirse como operador para la explotación de redes wifi y la prestación del servicio de acceso a Internet en espacios públicos metropolitanos y vehículos de transporte de viajeros (RO 2009/669).

Cabe señalar que es el operador que efectivamente realiza la explotación de la red y la prestación del servicio de acceso a Internet, el que tiene la capacidad de decidir si dichas actividades se van a ofrecer de forma gratuita a los usuarios finales. Este operador puede ser una entidad diferente de la propietaria de las instalaciones o inmuebles que se utilizan para albergar o soportar la infraestructura de red.

Debe distinguirse si el operador que tiene intención de explotar la red o prestar el servicio de comunicaciones electrónicas de forma gratuita tiene la consideración de entidad pública o privada, puesto que la normativa de telecomunicaciones, establece unos mayores controles respecto a aquellas situaciones en las que pueda existir un mayor riesgo de realizar actividades contrarias a la libre competencia, como puede ser cuando se utilizan fondos públicos.

Por este motivo, cuando las AAPP pretendan explotar redes o prestar servicios de comunicaciones electrónicas, deberán actuar como un agente más en el mercado, sin poder recurrir al uso de fondos públicos para la financiación de dichas actividades.

Consecuentemente, las AAPP, salvo algunas excepciones, no pueden prestar servicios de acceso a Internet a través de redes wifi de forma gratuita, pues esta situación podría, a priori, producir distorsiones en la libre competencia.

Para ofrecer gratuitamente este servicio, las AAPP deben comunicárselo previamente a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), explicar durante cuánto tiempo tiene intención de hacerlo, y someterse a las condiciones que la CMT le pueda imponer, todo ello independientemente de los requisitos para la explotación de redes y prestación de servicios de comunicaciones electrónicas (artículos 6 y 8 de la Ley 32/2003) como la inscripción previa en el registro de operadores, mantener separación de cuentas, transparencia y no discriminación, etc. Por ejemplo, la CMT entiende que la duración de la gratuidad diferirá si se trata de una zona aislada, donde no coexisten más operadores, de si se presenta en un lugar en el que hay competencia con ofertas accesibles de varios operadores. Además, las AAPP sí que pueden ofrecer gratuitamente acceso a páginas web oficiales o de otros organismos y la CMT no les impondrá condiciones específicas (duración, etc).

Para más información al respecto, se puede consultar el informe que la CMT publicó a finales de 2008 sobre la [prestación de servicios por las AAPP](#).

Respecto a la prestación del servicio de acceso a Internet de forma gratuita cuando el operador de comunicaciones electrónicas tenga personalidad jurídica privada, el artículo 5.1 de la LGTel dispone que 'La explotación de redes y la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas se realizará en régimen de libre competencia sin más limitaciones que las establecidas en esta ley y su normativa de desarrollo'.

Adicionalmente, el apartado 28 del Anexo II de la LGT el define el servicio de comunicaciones electrónicas como 'el prestado por lo general a cambio de una remuneración que consiste, en su totalidad o principalmente, en el transporte de señales a través de redes de comunicaciones electrónicas, con inclusión de los servicios de telecomunicaciones y

servicios de transmisión en las redes utilizadas para la radiodifusión, (...)'.

De lo anteriormente expuesto, se puede deducir que el régimen establecido en la LGTel y su normativa de desarrollo en cuanto a la remuneración por la prestación de servicios y la explotación de redes de telecomunicaciones, es que estas actividades se prestan, por regla general, a cambio de la correspondiente remuneración económica por parte de los usuarios aunque, en principio no está prohibida la prestación gratuita, ya que rige el principio de libertad de precios”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2237 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción renovadas en 2009 resueltas favorablemente por silencio administrativo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)

(Registro de entrada núm. 934, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción renovadas en 2009 resueltas favorablemente por silencio administrativo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN
RENOVADAS EN 2009 RESUELTAS FAVORABLEMENTE POR SILENCIO
ADMINISTRATIVO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmplame trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el 1 de enero de 2009 hasta la fecha no se ha efectuado ninguna estimación de solicitudes de renovación de la Prestación Canaria de Inserción por la vía del silencio administrativo”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2240 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 resueltas favorablemente por silencio administrativo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)

(Registro de entrada núm. 935, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 resueltas favorablemente por silencio administrativo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN TRAMITADAS EN 2009 RESUELTAS FAVORABLEMENTE POR SILENCIO ADMINISTRATIVO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el 1 de enero de 2009 hasta la fecha se ha resuelto favorablemente, por la vía del silencio administrativo, una solicitud de concesión de Prestación Canaria de Inserción, en el municipio de Candelaria, en la isla de Tenerife”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2241 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente desde 2007 de peticionaria mujer, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)

(Registro de entrada núm. 936, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente desde 2007 de peticionaria mujer, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN RESUELTAS FAVORABLEMENTE DESDE 2007 DE PETICIONARIA MUJER,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“Adjunto se remite la información solicitada (con un total de 7 páginas), facilitada por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda
Secretaría General Técnica

Solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente desde el 1 de julio de 2007 en las que la persona peticionaria era una mujer. Desglosado por municipio, isla y año.

Año 2007

Municipio	Isla	Número
Las Palmas de Gran Canaria	GRAN CANARIA	2
Santa Cruz de La Palma	LA PALMA	2
TOTAL		4

Año 2008

Municipio	Isla	Número
Frontera	EL HIERRO	4
Pinar (El)	EL HIERRO	2
Valverde del Hierro	EL HIERRO	1
		7
Antigua	FUERTEVENTURA	1
Tuineje	FUERTEVENTURA	5
		6
Agate	GRAN CANARIA	13
Agüimes	GRAN CANARIA	18
Aruacas	GRAN CANARIA	25
Firgas	GRAN CANARIA	3
Galdar	GRAN CANARIA	16
Ingenio	GRAN CANARIA	9
Las Palmas de Gran Canaria	GRAN CANARIA	494
Moya	GRAN CANARIA	1
San Bartolome de Tirajana	GRAN CANARIA	11
Santa Brigida	GRAN CANARIA	2
Santa Lucía	GRAN CANARIA	24
Santa María de Guía de Gran Canaria	GRAN CANARIA	12
Tejeda	GRAN CANARIA	1
Telde	GRAN CANARIA	133
Teror	GRAN CANARIA	4
Valsequillo de Gran Canaria	GRAN CANARIA	3
Vega de San Mateo	GRAN CANARIA	2
		771
San Sebastian de la Gomera	LA GOMERA	1
		1

Solicitudes de Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente desde el 1 de julio de 2007 en las que la persona peticionaria era una mujer. Desglosado por municipio, isla y año.

Barlovento	LA PALMA	1
Brefia Alta	LA PALMA	3
Llanos de Áridane (Los)	LA PALMA	10
Mazo	LA PALMA	1
Paso (El)	LA PALMA	3
Puntagorda	LA PALMA	2
Santa Cruz de la Palma	LA PALMA	12
Tazacorte	LA PALMA	4
Tijarafe	LA PALMA	1
		37
Arrecife	LANZAROTE	9
San Bartolome de Lanzarote	LANZAROTE	2
Teguise	LANZAROTE	1
Tias	LANZAROTE	6
Tinajo	LANZAROTE	1
Yaiza	LANZAROTE	1
		20
Adeje	TENERIFE	1
Arafo	TENERIFE	3
Arico	TENERIFE	1
Arona	TENERIFE	11
Buenavista del Norte	TENERIFE	2
Candelaria	TENERIFE	14
Fasnia	TENERIFE	1
Garachico	TENERIFE	2
Granadilla de Abona	TENERIFE	5
Guancha (La)	TENERIFE	1
Guía de Isora	TENERIFE	4
Güímar	TENERIFE	11
Icod de los Vinos	TENERIFE	4
Laguna (La)	TENERIFE	54
Matanza de Acentejo (La)	TENERIFE	8
Orotava (La)	TENERIFE	14
Realejos (Los)	TENERIFE	6
Rosario (El)	TENERIFE	4
San Juan de la Rambla	TENERIFE	3
San Miguel	TENERIFE	4
Santa Cruz de Tenerife	TENERIFE	250
Santa Ursula	TENERIFE	8
Sauzal (El)	TENERIFE	3
Silos (Los)	TENERIFE	2
Tanque (El)	TENERIFE	1
Tegueste	TENERIFE	2
Victoria de Acentejo (La)	TENERIFE	6
		425
No consta	No consta	5
TOTAL		1.272

Año 2009

<i>Municipio</i>	<i>Isla</i>	<i>Número</i>
Frontera	EL HIERRO	3
Pinar (El)	EL HIERRO	4
Valverde del Hierro	EL HIERRO	2
		9
Pájara	FUERTEVENTURA	1
Oliva La	FUERTEVENTURA	4
Puerto del Rosario	FUERTEVENTURA	11
Tuineje	FUERTEVENTURA	3
Antigua	FUERTEVENTURA	3
		22
San Bartolomé de Tirajana	GRAN CANARIA	19
Santa María de Guía de Gran Canaria	GRAN CANARIA	21
Moya	GRAN CANARIA	24
Agüimes	GRAN CANARIA	66
Tejeda	GRAN CANARIA	3
Santa Brígida	GRAN CANARIA	18
Firgas	GRAN CANARIA	3
Teror	GRAN CANARIA	6
Galdar	GRAN CANARIA	24
Las Palmas de Gran Canaria	GRAN CANARIA	603
Telde	GRAN CANARIA	178
Arucas	GRAN CANARIA	46
Vega de San Mateo	GRAN CANARIA	4
Ingenio	GRAN CANARIA	36
Santa Lucía	GRAN CANARIA	60
Agáete	GRAN CANARIA	9
Mogán	GRAN CANARIA	5
Valsequillo de Gran Canaria	GRAN CANARIA	12
		1.137
Barlovento	LA PALMA	1
Puntagorda	LA PALMA	2
Mazo	LA PALMA	1
Paso (El)	LA PALMA	8
Tijarafe	LA PALMA	2
Brefia Baja	LA PALMA	1
Tazacorte	LA PALMA	6
San Andrés y Sauces	LA PALMA	1
Brefia Alta	LA PALMA	4
Llanos de Áridane (Los)	LA PALMA	36
Santa Cruz de la Palma	LA PALMA	11
		73
San Bartolomé de Lanzarote	LANZAROTE	6
Yaiza	LANZAROTE	1
Arrecife	LANZAROTE	34

Haria	LANZAROTE	3
Teguise	LANZAROTE	1
Tias	LANZAROTE	12
Tinajo	LANZAROTE	4
		61
Arona	TENERIFE	24
Orotava (La)	TENERIFE	29
Garachico	TENERIFE	9
Tanque (El)	TENERIFE	2
Puerto de la Cruz	TENERIFE	7
San Juan de la Rambla	TENERIFE	8
Guancha (La)	TENERIFE	5
Realejos (Los)	TENERIFE	19
Victoria de Acentejo (La)	TENERIFE	15
Vilaflor	TENERIFE	1
Granadilla de Abona	TENERIFE	37
Güímar	TENERIFE	8
Sauzal (El)	TENERIFE	1
Santa Cruz de Tenerife	TENERIFE	273
Icod de los Vinos	TENERIFE	18
Tacoronte	TENERIFE	23
Laguna (La)	TENERIFE	115
Adeje	TENERIFE	1
San Miguel	TENERIFE	4
Buenavista del Norte	TENERIFE	3
Guía de Isora	TENERIFE	4
Rosario (El)	TENERIFE	29
Tegueste	TENERIFE	1
Santa Ursula	TENERIFE	6
Matanza de Acentejo (La)	TENERIFE	12
Candelaria	TENERIFE	41
Arafo	TENERIFE	4
Santiago del Teide	TENERIFE	6
		705
No consta	No consta	8
TOTAL		2.015

Año 2010

<i>Municipio</i>	<i>Isla</i>	<i>Número</i>
Tuineje	FUERTEVENTURA	1
Puerto del Rosario	FUERTEVENTURA	2
		3
Galdar	GRAN CANARIA	1
Arucas	GRAN CANARIA	6
Firgas	GRAN CANARIA	1
Santa María de Guía de Gran Canaria	GRAN CANARIA	4
Moya	GRAN CANARIA	4
Teror	GRAN CANARIA	2
Las Palmas de Gran Canaria	GRAN CANARIA	49
Vega de San Mateo	GRAN CANARIA	1
Mogan	GRAN CANARIA	3
Valsequillo de Gran Canaria	GRAN CANARIA	5
Agüimes	GRAN CANARIA	26
San Bartolomé de Tirajana	GRAN CANARIA	3
Agáete	GRAN CANARIA	1
Santa Brígida	GRAN CANARIA	6
Tejeda	GRAN CANARIA	1
Santa Lucía	GRAN CANARIA	12
Ingenio	GRAN CANARIA	2
Telde	GRAN CANARIA	37
		164
Santa Cruz de la Palma	LA PALMA	2
Tazacorte	LA PALMA	1
		3
Haria	LANZAROTE	1
Arrecife	LANZAROTE	5
Teguise	LANZAROTE	2
Tias	LANZAROTE	1
		9
Güímar	TENERIFE	1
Orotava (La)	TENERIFE	2
San Juan de la Rambla	TENERIFE	1
Santa Ursula	TENERIFE	2
Arona	TENERIFE	2
Puerto de la Cruz	TENERIFE	1
Candelaria	TENERIFE	6
Adeje	TENERIFE	1
Icod de los Vinos	TENERIFE	1
Matanza de Acentejo (La)	TENERIFE	2
Garachico	TENERIFE	1
Santa Cruz de Tenerife	TENERIFE	27
Buenavista del Norte	TENERIFE	1
Victoria de Acentejo (La)	TENERIFE	2

Tacoronte	TENERIFE	4
Laguna (La)	TENERIFE	14
Granadilla de Abona	TENERIFE	2
Silos (Los)	TENERIFE	1
Realejos (Los)	TENERIFE	1
		72
No consta	No consta	4
TOTAL		255

7L/PE-2242 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de renovación de la Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)

(Registro de entrada núm. 937, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de renovación de la Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN TRAMITADAS EN 2009 DENEGADAS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña :

“Solicitudes de renovación de la Prestación Canaria de Inserción tramitadas desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de febrero de 2010 y que han sido denegadas. Desglosado por municipio, isla y año”.

Año	Mes	Municipio	Isla	Número
2009	Enero	Agüimes	Gran Canaria	1
2009	Enero	Galdar	Gran Canaria	1
2009	Enero	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	2
2009	Mayo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	1
2009	Septiembre	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	1
2009	Abril	Ingenio	Gran Canaria	1
2009	Mayo	Ingenio	Gran Canaria	1
2009	Mayo	Teror	Gran Canaria	1
		Total Gran Canaria		9
2009	Mayo	Guancha (La)	Tenerife	1
2009	Febrero	Orotava (La)	Tenerife	1
2009	Septiembre	Orotava (La)	Tenerife	1
2009	Septiembre	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	1
		Total Tenerife		4
Total Canarias				13

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2243 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el itinerario de inserción de la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)

(Registro de entrada núm. 938, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el itinerario de inserción de la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL ITINERARIO DE INSERCIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“Adjunto se remite la información solicitada (con un total de 62 páginas) (*), facilitada por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a la disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría de la Cámara.

7L/PE-2244 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre nómina de la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)
(Registro de entrada núm. 939, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre nómina de la Prestación Canaria de Inserción en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

NÓMINA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“Adjunto se remite la información solicitada (con un total de 13 páginas) (*), facilitada por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a la disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría de la Cámara.

7L/PE-2245 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)
(Registro de entrada núm. 940, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN
TRAMITADAS EN 2009 RESUELTAS FAVORABLEMENTE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“Adjunto se remite la información solicitada (con un total de 11 páginas) (*), facilitada por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a la disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría de la Cámara.

7L/PE-2246 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)
(Registro de entrada núm. 941, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN
TRAMITADAS EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“Adjunto se remite la información solicitada (con un total de 22 páginas) (*), facilitada por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a la disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría de la Cámara.

7L/PE-2247 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Prestación Canaria de Inserción resuelta favorablemente desde julio de 2007 respecto de mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)
(Registro de entrada núm. 942, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Prestación Canaria de Inserción resuelta favorablemente desde julio de 2007 respecto de mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN RESUELTA FAVORABLEMENTE DESDE JULIO DE 2007 RESPECTO DE MUJERES,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite la información solicitada (con un total de 5 páginas), facilitada por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández



Gobierno de Canarias
Consejería de Bienestar Social,
Juventud y Vivienda

RESPUESTA PREGUNTA PARLAMENTARIA

PE-2.247

MUJERES SOLICITANTES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN CON RESOLUCIÓN FAVORABLE DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2007 Y CON ASIGNACIÓN DE ITINERARIO DE INSERCIÓN, POR ISLA, MUNICIPIO Y AÑO (*)

Resoluciones	año	sexo	municipio	isla
2	2007	M	Las Palmas de Gran Canaria	GRAN CANARIA
2	2007	M	Santa Cruz de la Palma	LA PALMA
4 Total 2007				
4	2008	M	Frontera	EL HIERRO
2	2008	M	Pinar (El)	EL HIERRO
1	2008	M	Valverde del Hierro	EL HIERRO
1	2008	M	Antigua	FUERTEVENTURA
5	2008	M	Tuineje	FUERTEVENTURA
13	2008	M	Agate	GRAN CANARIA
18	2008	M	Agüimes	GRAN CANARIA
25	2008	M	Aruacas	GRAN CANARIA
3	2008	M	Firgas	GRAN CANARIA
16	2008	M	Galdar	GRAN CANARIA
9	2008	M	Ingenio	GRAN CANARIA
495	2008	M	Las Palmas de Gran Canaria	GRAN CANARIA
1	2008	M	Moya	GRAN CANARIA
11	2008	M	San Bartolome de Tirajana	GRAN CANARIA
2	2008	M	Santa Brígida	GRAN CANARIA
24	2008	M	Santa Lucía	GRAN CANARIA
12	2008	M	Santa María de Guía de Gran C	GRAN CANARIA
1	2008	M	Tejeda	GRAN CANARIA
133	2008	M	Telde	GRAN CANARIA
4	2008	M	Teror	GRAN CANARIA
4	2008	M	Valsequillo de Gran Canaria	GRAN CANARIA
2	2008	M	Vega de San Mateo	GRAN CANARIA
1	2008	M	San Sebastian de la Gomera	LA GOMERA
1	2008	M	Barlovento	LA PALMA
3	2008	M	Breña Alta	LA PALMA
10	2008	M	Llanos de Aridane (Los)	LA PALMA
1	2008	M	Mazo	LA PALMA
3	2008	M	Paso (El)	LA PALMA
2	2008	M	Puntagorda	LA PALMA
12	2008	M	Santa Cruz de la Palma	LA PALMA
4	2008	M	Tazacorte	LA PALMA
1	2008	M	Tijarafe	LA PALMA
9	2008	M	Arrecife	LANZAROTE
2	2008	M	San Bartolome de Lanzarote	LANZAROTE
1	2008	M	Teguise	LANZAROTE
6	2008	M	Tías	LANZAROTE
1	2008	M	Tinajo	LANZAROTE
1	2008	M	Yaiza	LANZAROTE

MUJERES SOLICITANTES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN CON RESOLUCIÓN FAVORABLE DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2007 Y CON ASIGNACIÓN DE ITINERARIO DE INSERCIÓN, POR ISLA, MUNICIPIO Y AÑO (*)

Resoluciones	año	sexo	municipio	isla
5	2008	M	No consta	No consta
1	2008	M	Adeje	TENERIFE
3	2008	M	Arafo	TENERIFE
1	2008	M	Arico	TENERIFE
11	2008	M	Arona	TENERIFE
2	2008	M	Buenavista del Norte	TENERIFE
14	2008	M	Candelaria	TENERIFE
1	2008	M	Fasnia	TENERIFE
2	2008	M	Garachico	TENERIFE
5	2008	M	Granadilla de Abona	TENERIFE
1	2008	M	Guancha (La)	TENERIFE
4	2008	M	Guía de Isora	TENERIFE
11	2008	M	Güímar	TENERIFE
4	2008	M	Icod de los Vinos	TENERIFE
54	2008	M	Laguna (La)	TENERIFE
8	2008	M	Matanza de Acentejo (La)	TENERIFE
14	2008	M	Orotava (La)	TENERIFE
6	2008	M	Realejos (Los)	TENERIFE
4	2008	M	Rosario (El)	TENERIFE
3	2008	M	San Juan de la Rambla	TENERIFE
4	2008	M	San Miguel	TENERIFE
250	2008	M	Santa Cruz de Tenerife	TENERIFE
8	2008	M	Santa Ursula	TENERIFE
3	2008	M	Sauzal (El)	TENERIFE
2	2008	M	Silos (Los)	TENERIFE
1	2008	M	Tanque (El)	TENERIFE
2	2008	M	Tegueste	TENERIFE
6	2008	M	Victoria de Acentejo (La)	TENERIFE
1274 Total 2008				
3	2009	M	Frontera	EL HIERRO
4	2009	M	Pinar (El)	EL HIERRO
2	2009	M	Valverde del Hierro	EL HIERRO
3	2009	M	Antigua	FUERTEVENTURA
4	2009	M	Oliva La	FUERTEVENTURA
1	2009	M	Pájara	FUERTEVENTURA
11	2009	M	Puerto del Rosario	FUERTEVENTURA
3	2009	M	Tuineje	FUERTEVENTURA
9	2009	M	Agate	GRAN CANARIA
66	2009	M	Jaimes	GRAN CANARIA
46	2009	M	Aruacas	GRAN CANARIA
3	2009	M	Firgas	GRAN CANARIA

MUJERES SOLICITANTES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN CON RESOLUCIÓN FAVORABLE DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2007 Y CON ASIGNACIÓN DE ITINERARIO DE INSERCIÓN, POR ISLA, MUNICIPIO Y AÑO (*)

Resoluciones	año	sexo	municipio	isla
24	2009	M	Galdar	GRAN CANARIA
36	2009	M	Ingenio	GRAN CANARIA
606	2009	M	Las Palmas de Gran Canaria	GRAN CANARIA
5	2009	M	Mogan	GRAN CANARIA
24	2009	M	Moya	GRAN CANARIA
19	2009	M	San Bartolome de Tirajana	GRAN CANARIA
18	2009	M	Santa Brígida	GRAN CANARIA
60	2009	M	Santa Lucía	GRAN CANARIA
21	2009	M	Santa María de Guía de Gran C	GRAN CANARIA
3	2009	M	Tejeda	GRAN CANARIA
180	2009	M	Telde	GRAN CANARIA
6	2009	M	Teror	GRAN CANARIA
13	2009	M	Valsequillo de Gran Canaria	GRAN CANARIA
4	2009	M	Vega de San Mateo	GRAN CANARIA
1	2009	M	Barlovento	LA PALMA
4	2009	M	Breña Alta	LA PALMA
1	2009	M	Breña Baja	LA PALMA
36	2009	M	Llanos de Aridane (Los)	LA PALMA
1	2009	M	Mazo	LA PALMA
8	2009	M	Paso (El)	LA PALMA
2	2009	M	Puntagorda	LA PALMA
1	2009	M	San Andrés y Sauces	LA PALMA
11	2009	M	Santa Cruz de la Palma	LA PALMA
6	2009	M	Tazacorte	LA PALMA
2	2009	M	Tijarafe	LA PALMA
34	2009	M	Arrecife	LANZAROTE
3	2009	M	Haría	LANZAROTE
6	2009	M	San Bartolomé de Lanzarote	LANZAROTE
1	2009	M	Teguise	LANZAROTE
12	2009	M	Tías	LANZAROTE
4	2009	M	Tinajo	LANZAROTE
1	2009	M	Yaiza	LANZAROTE
8	2009	M	No consta	No consta
1	2009	M	Adeje	TENERIFE
4	2009	M	Arafo	TENERIFE
24	2009	M	Arona	TENERIFE
3	2009	M	Buenavista del Norte	TENERIFE
41	2009	M	Candelaria	TENERIFE
8	2009	M	Garachico	TENERIFE
37	2009	M	Granadilla de Abona	TENERIFE
5	2009	M	Guancha (La)	TENERIFE
4	2009	M	Guía de Isora	TENERIFE

MUJERES SOLICITANTES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN CON RESOLUCIÓN FAVORABLE DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2007 Y CON ASIGNACIÓN DE ITINERARIO DE INSERCIÓN, POR ISLA, MUNICIPIO Y AÑO (*)

Resoluciones	año	sexo	municipio	isla
8	2009	M	Güímar	TENERIFE
18	2009	M	Icod de los Vinos	TENERIFE
117	2009	M	Laguna (La)	TENERIFE
12	2009	M	Matanza de Acentejo (La)	TENERIFE
29	2009	M	Orotava (La)	TENERIFE
7	2009	M	Puerto de la Cruz	TENERIFE
19	2009	M	Realejos (Los)	TENERIFE
29	2009	M	Rosario (El)	TENERIFE
8	2009	M	San Juan de la Rambla	TENERIFE
4	2009	M	San Miguel	TENERIFE
274	2009	M	Santa Cruz de Tenerife	TENERIFE
6	2009	M	Santa Ursula	TENERIFE
6	2009	M	Santiago del Teide	TENERIFE
1	2009	M	Sauzal (El)	TENERIFE
23	2009	M	Tacoronte	TENERIFE
2	2009	M	Tanque (El)	TENERIFE
1	2009	M	Tegueste	TENERIFE
15	2009	M	Victoria de Acentejo (La)	TENERIFE
1	2009	M	Vilaflor	TENERIFE
2023 Total 2009				
2	2010	M	Puerto del Rosario	FUERTEVENTURA
1	2010	M	Tuineje	FUERTEVENTURA
1	2010	M	Agate	GRAN CANARIA
26	2010	M	Agüimes	GRAN CANARIA
6	2010	M	Aucas	GRAN CANARIA
1	2010	M	Firgas	GRAN CANARIA
1	2010	M	Galdar	GRAN CANARIA
2	2010	M	Ingenio	GRAN CANARIA
50	2010	M	Las Palmas de Gran Canaria	GRAN CANARIA
3	2010	M	Mogan	GRAN CANARIA
4	2010	M	Moya	GRAN CANARIA
3	2010	M	San Bartolome de Tirajana	GRAN CANARIA
6	2010	M	Santa Brígida	GRAN CANARIA
12	2010	M	Santa Lucía	GRAN CANARIA
4	2010	M	Santa María de Guía de Gran C	GRAN CANARIA
1	2010	M	Tejeda	GRAN CANARIA
38	2010	M	Telde	GRAN CANARIA
2	2010	M	Teror	GRAN CANARIA
5	2010	M	Valsequillo de Gran Canaria	GRAN CANARIA
1	2010	M	Vega de San Mateo	GRAN CANARIA
2	2010	M	Santa Cruz de la Palma	LA PALMA

MUJERES SOLICITANTES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN CON RESOLUCIÓN FAVORABLE DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2007 Y CON ASIGNACIÓN DE ITINERARIO DE INSERCIÓN, POR ISLA, MUNICIPIO Y AÑO (*)

Resoluciones	año	sexo	municipio	isla
1	2010	M	Tazacorte	LA PALMA
5	2010	M	Arrecife	LANZAROTE
1	2010	M	Haría	LANZAROTE
2	2010	M	Teguise	LANZAROTE
1	2010	M	Tías	LANZAROTE
4	2010	M	No consta	No consta
1	2010	M	Adeje	TENERIFE
2	2010	M	Arona	TENERIFE
1	2010	M	Buenavista del Norte	TENERIFE
6	2010	M	Candelaria	TENERIFE
1	2010	M	Garachico	TENERIFE
2	2010	M	Granadilla de Abona	TENERIFE
1	2010	M	Güímar	TENERIFE
1	2010	M	Icod de los Vinos	TENERIFE
14	2010	M	Laguna (La)	TENERIFE
2	2010	M	Matanza de Acentejo (La)	TENERIFE
2	2010	M	Orotava (La)	TENERIFE
1	2010	M	Puerto de la Cruz	TENERIFE
1	2010	M	Realejos (Los)	TENERIFE
1	2010	M	San Juan de la Rambla	TENERIFE
27	2010	M	Santa Cruz de Tenerife	TENERIFE
2	2010	M	Santa Ursula	TENERIFE
1	2010	M	Silos (Los)	TENERIFE
4	2010	M	Tacoronte	TENERIFE
2	2010	M	Victoria de Acentejo (La)	TENERIFE

257 Total 2010 (1/2/2010)**3558 Total desde 1/6/2007 al 1/2/2010**

(*) **Nota aclaratoria:** Con carácter general toda resolución favorable contempla la asignación de un itinerario de inserción, al margen de las circunstancias de su desarrollo particularizado.

7L/PE-2251 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 373, de 22/12/09.)

(Registro de entrada núm. 943, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.11.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción tramitadas en 2009 denegadas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmplame trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“Adjunto se remite la información solicitada (con un total de 5 páginas), facilitada por la Unidad Técnica de Análisis y Planificación de esta Secretaría General Técnica”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

SOLICITUDES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN
TRAMITADAS EN 2009 DENEGADAS,

SOLICITUDES DE PCI, TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2009 CON RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR MUNICIPIO, ISLA, MES Y AÑO					
Solicitudes con resolución denegatoria	Año resolución	Mes resolución	Sexo	Municipio	Isla
1	2009	1	H	Agüimes	Gran Canaria
2	2009	1	M	Agüimes	Gran Canaria
1	2009	1	M	Arucas	Gran Canaria
1	2009	1	M	Galdar	Gran Canaria
4	2009	1	H	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
4	2009	1	M	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	1	M	Santa Lucía	Gran Canaria
1	2009	1	H	Telde	Gran Canaria
2	2009	1	M	Telde	Gran Canaria
1	2009	1	H	Valsequillo de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	1	M	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
1	2009	1	M	Arafo	Tenerife
1	2009	1	M	Guancha (La)	Tenerife
1	2009	1	H	Laguna (La)	Tenerife
2	2009	1	M	Laguna (La)	Tenerife
2	2009	1	M	Orotava (La)	Tenerife
1	2009	1	H	Rosario (El)	Tenerife
1	2009	1	M	Rosario (El)	Tenerife
4	2009	1	H	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
4	2009	1	M	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
1	2009	1	H	Vilaflor	Tenerife
1	2009	2	H	Pinar (El)	El Hierro
4	2009	2	M	Agüimes	Gran Canaria
1	2009	2	M	Arucas	Gran Canaria
2	2009	2	H	Galdar	Gran Canaria
1	2009	2	M	Ingenio	Gran Canaria
4	2009	2	H	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
10	2009	2	M	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	2	H	Santa Lucía	Gran Canaria
2	2009	2	M	Santa Lucía	Gran Canaria
1	2009	2	M	Santa María de Guía de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	2	H	Breña Alta	La Palma
1	2009	2	H	Breña Baja	La Palma
1	2009	2	H	Garafía	La Palma
1	2009	2	M	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
1	2009	2	H	Arrecife	Lanzarote
1	2009	2	M	Arrecife	Lanzarote
1	2009	2	H	Haría	Lanzarote
1	2009	2	H	Teguise	Lanzarote
1	2009	2	M	Arafo	Tenerife
1	2009	2	M	Buenavista del Norte	Tenerife
2	2009	2	H	Guancha (La)	Tenerife

SOLICITUDES DE PCI, TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2009 CON RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR MUNICIPIO, ISLA, MES Y AÑO					
Solicitudes con resolución denegatoria	Año resolución	Mes resolución	Sexo	Municipio	Isla
1	2009	2	M	Guancha (La)	Tenerife
1	2009	2	H	Guimaro	Tenerife
2	2009	2	M	Laguna (La)	Tenerife
1	2009	2	M	Orotava (La)	Tenerife
2	2009	2	H	Rosario (El)	Tenerife
3	2009	2	H	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
1	2009	2	M	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
1	2009	3	M	Puerto del Rosario	Fuerteventura
1	2009	3	H	Agaete	Gran Canaria
5	2009	3	M	Agüimes	Gran Canaria
4	2009	3	H	Galdar	Gran Canaria
4	2009	3	H	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
7	2009	3	M	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	3	H	Santa Lucía	Gran Canaria
1	2009	3	M	Santa Lucía	Gran Canaria
1	2009	3	H	Telde	Gran Canaria
3	2009	3	M	Telde	Gran Canaria
1	2009	3	H	Valleseco	Gran Canaria
1	2009	3	M	Valleseco	Gran Canaria
1	2009	3	M	Valsequillo de Gran Canaria	Gran Canaria
2	2009	3	M	Arrecife	Lanzarote
1	2009	3	M	Haría	Lanzarote
1	2009	3	M	Teguise	Lanzarote
1	2009	3	M	Adeje	Tenerife
3	2009	3	H	Laguna (La)	Tenerife
4	2009	3	M	Laguna (La)	Tenerife
2	2009	3	M	Orotava (La)	Tenerife
1	2009	3	H	Realejos (Los)	Tenerife
1	2009	3	M	Rosario (El)	Tenerife
2	2009	3	H	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
2	2009	3	M	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
1	2009	3	H	Tacoronte	Tenerife
1	2009	4	H	Agaete	Gran Canaria
2	2009	4	M	Agüimes	Gran Canaria
1	2009	4	M	Aucas	Gran Canaria
1	2009	4	H	Galdar	Gran Canaria
6	2009	4	M	Galdar	Gran Canaria
3	2009	4	H	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
8	2009	4	M	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
2	2009	4	M	Santa Lucía	Gran Canaria
1	2009	4	H	Telde	Gran Canaria
2	2009	4	M	Telde	Gran Canaria
1	2009	4	M	Breña Alta	La Palma
1	2009	4	H	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
1	2009	4	M	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
1	2009	4	M	Santa Cruz de la Palma	La Palma
1	2009	4	M	Teguise	Lanzarote
1	2009	4	H	Arafo	Tenerife
1	2009	4	M	Arafo	Tenerife
2	2009	4	H	Buenavista del Norte	Tenerife
2	2009	4	M	Buenavista del Norte	Tenerife
2	2009	4	M	Candelaria	Tenerife
1	2009	4	H	Laguna (La)	Tenerife
1	2009	4	M	Laguna (La)	Tenerife
1	2009	4	M	Rosario (El)	Tenerife
1	2009	4	H	San Juan de la Rambla	Tenerife
1	2009	4	H	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
8	2009	4	M	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
4	2009	5	M	Puerto del Rosario	Fuerteventura
3	2009	5	M	Agüimes	Gran Canaria

SOLICITUDES DE PCI, TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2009 CON RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR MUNICIPIO, ISLA, MES Y AÑO					
Solicitudes con resolución denegatoria	Año resolución	Mes resolución	Sexo	Municipio	Isla
2	2009	5	M	Arucas	Gran Canaria
1	2009	5	M	Galdar	Gran Canaria
4	2009	5	M	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	5	H	Telde	Gran Canaria
2	2009	5	H	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
1	2009	5	M	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
1	2009	5	M	Paso (El)	La Palma
1	2009	5	M	Santa Cruz de la Palma	La Palma
1	2009	5	M	Arona	Tenerife
1	2009	5	M	Candelaria	Tenerife
1	2009	5	M	Fasnia	Tenerife
1	2009	5	H	Guimaro	Tenerife
1	2009	5	M	Laguna (La)	Tenerife
1	2009	5	M	Orotava (La)	Tenerife
1	2009	5	M	Realejos (Los)	Tenerife
4	2009	5	M	Rosario (El)	Tenerife
4	2009	5	H	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
10	2009	5	M	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
1	2009	5	H	Tanque (El)	Tenerife
1	2009	6	H	Puerto del Rosario	Fuerteventura
1	2009	6	M	Puerto del Rosario	Fuerteventura
2	2009	6	H	Agüimes	Gran Canaria
1	2009	6	M	Agüimes	Gran Canaria
2	2009	6	M	Arucas	Gran Canaria
1	2009	6	M	Galdar	Gran Canaria
3	2009	6	H	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	6	M	Santa Brígida	Gran Canaria
1	2009	6	M	Santa Lucía	Gran Canaria
1	2009	6	NUI	Santa María de Guía de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	6	M	Telde	Gran Canaria
1	2009	6	H	Valsequillo de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	6	M	Valsequillo de Gran Canaria	Gran Canaria
3	2009	6	H	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
2	2009	6	M	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
1	2009	6	H	San Bartolomé de Lanzarote	Lanzarote
1	2009	6	H	Tías	Lanzarote
1	2009	6	H	Tinajo	Lanzarote
1	2009	6	H	Buenavista del Norte	Tenerife
1	2009	6	H	Candelaria	Tenerife
1	2009	6	M	Candelaria	Tenerife
1	2009	6	M	Granadilla de Abona	Tenerife
1	2009	6	H	Laguna (La)	Tenerife
1	2009	6	M	Laguna (La)	Tenerife
2	2009	6	M	Orotava (La)	Tenerife
1	2009	6	M	Realejos (Los)	Tenerife
1	2009	6	M	Rosario (El)	Tenerife
1	2009	6	H	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
4	2009	6	M	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
1	2009	6	H	Tacoronte	Tenerife
3	2009	6	M	Tacoronte	Tenerife
1	2009	6	H	Tegueste	Tenerife
1	2009	6	M	Tegueste	Tenerife
1	2009	7	M	Puerto del Rosario	Fuerteventura
1	2009	7	M	Agüimes	Gran Canaria
4	2009	7	M	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	7	H	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria
1	2009	7	M	No consta	No Consta

SOLICITUDES DE PCI, TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2009 CON RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR MUNICIPIO, ISLA, MES Y AÑO					
Solicitudes con resolución denegatoria	Año resolución	Mes resolución	Sexo	Municipio	Isla
2	2009	7	H	Arona	Tenerife
1	2009	7	M	Buenavista del Norte	Tenerife
3	2009	7	M	Candelaria	Tenerife
2	2009	7	M	Granadilla de Abona	Tenerife
1	2009	7	M	Guancha (La)	Tenerife
2	2009	7	H	Laguna (La)	Tenerife
1	2009	7	M	Laguna (La)	Tenerife
2	2009	7	M	Orotava (La)	Tenerife
1	2009	7	H	Realejos (Los)	Tenerife
3	2009	7	M	Realejos (Los)	Tenerife
3	2009	7	H	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
2	2009	7	M	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
1	2009	7	H	Santa Ursula	Tenerife
2	2009	7	M	Tacoronte	Tenerife
1	2009	8	M	Pájara	Fuerteventura
1	2009	8	H	Agüimes	Gran Canaria
1	2009	8	M	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	8	H	Santa Brígida	Gran Canaria
1	2009	8	M	Santa Brígida	Gran Canaria
1	2009	8	H	Haría	Lanzarote
2	2009	8	M	No consta	No Consta
1	2009	8	M	Arafo	Tenerife
1	2009	8	H	Laguna (La)	Tenerife
1	2009	8	H	Orotava (La)	Tenerife
1	2009	8	M	Realejos (Los)	Tenerife
1	2009	8	M	Rosario (El)	Tenerife
1	2009	8	H	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
6	2009	8	M	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
1	2009	8	M	Santiago del Teide	Tenerife
1	2009	8	H	Silos (Los)	Tenerife
1	2009	8	M	Tacoronte	Tenerife
1	2009	9	M	Arucas	Gran Canaria
1	2009	9	M	Ingenio	Gran Canaria
1	2009	9	M	Moya	Gran Canaria
2	2009	9	M	Valsequillo de Gran Canaria	Gran Canaria
1	2009	9	H	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
1	2009	9	M	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
1	2009	9	M	Tijarafe	La Palma
1	2009	9	M	No consta	No Consta
2	2009	9	H	Icod de los Vinos	Tenerife
1	2009	9	M	Laguna (La)	Tenerife
2	2009	9	M	Orotava (La)	Tenerife
1	2009	9	H	Realejos (Los)	Tenerife
1	2009	9	M	Realejos (Los)	Tenerife
3	2009	9	H	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
2	2009	9	M	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
3	2009	9	M	Tacoronte	Tenerife
1	2009	10	H	Agate	Gran Canaria
1	2009	10	H	Llanos de Aridane (Los)	La Palma
1	2009	10	H	Rosario (El)	Tenerife
1	2009	10	H	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
1	2009	10	M	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
2	2009	10	M	Tacoronte	Tenerife
1	2009	11	M	Firgas	Gran Canaria
1	2009	11	M	Realejos (Los)	Tenerife
374	Resoluciones denegatorias desde el 1 enero 2009 (ninguna en lo que cursa 2010)				

7L/PE-2282 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ciudadanos chinos que viven en Canarias de manera legal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 944, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ciudadanos chinos que viven en Canarias de manera legal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

CIUDADANOS CHINOS QUE VIVEN EN CANARIAS DE MANERA LEGAL,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad no dispone de datos al respecto”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2285 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes presentadas en El Hierro en 2008 para alquiler de una vivienda del Programa de la Bolsa de Vivienda Joven resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 945, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes presentadas en El Hierro en 2008 para alquiler de una vivienda del Programa de la Bolsa de Vivienda Joven resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL HIERRO EN 2008 PARA ALQUILER DE UNA VIVIENDA DEL PROGRAMA DE LA BOLSA DE VIVIENDA JOVEN RESUELTAS FAVORABLEMENTE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“El Gobierno de Canarias, a través de su programa Bolsa de Vivienda Joven, trata de facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a una vivienda en alquiler o en propiedad ofreciendo una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a propietarios como a inquilinos sin ningún coste de gestión para los

usuarios. En relación con la compraventa de viviendas libres, la Bolsa ofrece asimismo la posibilidad de financiar la adquisición de una vivienda nueva, de segunda mano o de autoconstrucción en unas condiciones especiales mediante la Hipoteca Joven Canaria que se configura, actualmente, como el mejor producto financiero del mercado. Nuestra Comunidad Autónoma se sitúa a la cabeza en los resultados obtenidos a través de este programa.

En particular durante el año 2008, en la isla de El Hierro, de las 16 solicitudes de alquiler de vivienda presentadas a través del programa de la Bolsa Joven, se han resuelto favorablemente 13 solicitudes”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2286 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes de alquiler de vivienda del Programa de la Bolsa de Vivienda Joven resueltas desfavorablemente en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 946, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes de alquiler de vivienda del Programa de la Bolsa de Vivienda Joven resueltas desfavorablemente en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

SOLICITUDES DE ALQUILER DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE LA BOLSA DE VIVIENDA JOVEN RESUELTAS DESFAVORABLEMENTE EN 2008 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“El Gobierno de Canarias, a través de su programa Bolsa de Vivienda Joven, trata de facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a una vivienda en alquiler o en propiedad ofreciendo una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a propietarios como a inquilinos sin ningún coste de gestión para los usuarios. En relación con la compraventa de viviendas libres, la Bolsa ofrece asimismo la posibilidad de financiar la adquisición de una vivienda nueva, de segunda mano o de autoconstrucción en unas condiciones especiales mediante la Hipoteca Joven Canaria que se configura, actualmente, como el mejor producto financiero del mercado. Nuestra Comunidad Autónoma se sitúa a la cabeza en los resultados obtenidos a través de este Programa.

En particular, durante el año 2008 en la isla de El Hierro, se presentaron un total de 16 solicitudes de alquiler de una vivienda a través del programa de la Bolsa Joven, resolviéndose favorablemente 13 solicitudes; el resto de las solicitudes continúan tramitándose a la espera de encontrar una vivienda adecuada a las respectivas solicitudes y que, en consecuencia, sea aceptada por el solicitante, por lo tanto no se ha desestimado ninguna de las presentadas”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2287 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes tramitadas en 2008 y 2009 en El Hierro para la compraventa de vivienda en el Programa de Bolsa de Vivienda Joven, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 947, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes tramitadas en 2008 y 2009 en El Hierro para la compraventa de vivienda

en el Programa de Bolsa de Vivienda Joven, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

SOLICITUDES TRAMITADAS EN 2008 Y 2009 EN EL HIERRO PARA LA COMPRAVENTA DE VIVIENDA EN EL PROGRAMA DE BOLSA DE VIVIENDA JOVEN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“El Gobierno de Canarias, a través de su programa Bolsa de Vivienda Joven, trata de facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a una vivienda en alquiler o en propiedad ofreciendo una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a propietarios como a inquilinos sin ningún coste de gestión para los usuarios. En relación con la compraventa de viviendas libres, la Bolsa ofrece asimismo la posibilidad de financiar la adquisición de una vivienda nueva, de segunda mano o de autoconstrucción en unas condiciones especiales mediante la Hipoteca Joven Canaria que se configura, actualmente, como el mejor producto financiero del mercado. Nuestra Comunidad Autónoma se sitúa a la cabeza en los resultados obtenidos a través de este programa.

En particular, durante los años 2008 y 2009, en la isla de El Hierro, se presentaron un total de 64 solicitudes de compraventa. Asimismo, se desestimaron un total de 18 solicitudes, siendo el motivo de la denegación el que los solicitantes no reunían los requisitos necesarios para poder acceder a la ayuda de Hipoteca Joven Canaria”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2288 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes de compraventa de viviendas en 2008 y 2009 favorables en El Hierro en el Programa de Bolsa de Vivienda Joven, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 948, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitudes de compraventa de viviendas en 2008 y 2009 favorables en El Hierro en el Programa de Bolsa de Vivienda Joven, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

SOLICITUDES DE COMPRAVENTA DE VIVIENDAS EN 2008 Y 2009 FAVORABLES EN EL HIERRO EN EL PROGRAMA DE BOLSA DE VIVIENDA JOVEN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“El Gobierno de Canarias, a través de su programa Bolsa de Vivienda Joven, trata de facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a una vivienda en alquiler o en propiedad ofreciendo una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a propietarios

como a inquilinos sin ningún coste de gestión para los usuarios. En relación con la compraventa de viviendas libres, la Bolsa ofrece asimismo la posibilidad de financiar la adquisición de una vivienda nueva, de segunda mano o de autoconstrucción en unas condiciones especiales mediante la Hipoteca Joven Canaria que se configura, actualmente, como el mejor producto financiero del mercado. Nuestra Comunidad Autónoma se sitúa a la cabeza en los resultados obtenidos a través de este programa.

En particular, durante el año 2008, en la isla de El Hierro, se presentaron un total de 28 solicitudes de compraventa, de las cuales se aprobaron un total de 21. Asimismo, y por lo que respecta al período 2009, fueron 36 las solicitudes de referencia presentadas, aprobándose 25”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

71/PE-2303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 949, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD EN 2009 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“SUBVENCIONES

Concesión de subvención a entidades públicas para la promoción de alternativas de ocio y tiempo libre y de hábitos de vida saludable en la población juvenil.

Juventud y Ocio- Ayuntamiento de Alajeró

ÁREA DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Revista Juventud Canaria.

Número total de ejemplares editados: 3 (nº 31, nº 32, nº 33)

Número de revistas por tirada de cada ejemplar editado: 10.000 ejemplares.

Número total de revistas distribuidas durante el 2009: 30.000 ejemplares.

Número de ejemplares distribuidos en la isla de La Gomera: 663 ejemplares.

Página web.

El Portal www.juventudcanaria.com ha recibido un número total de visitas durante el 2009 de 406.634 visitas. Los datos obrantes en este Centro Directivo no permiten disgregar las visitas por islas de procedencia.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN

Participando Construidos Sociedad.

Programa de fomento de la participación juvenil desarrollado con los técnicos y técnicas de juventud de los Ayuntamientos y Cabildos de Canarias.

ÁREA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL

Bolsa de Vivienda Joven y Vacía.

En la isla de La Gomera existe una oficina del Programa de Bolsa Vivienda Joven y Vacía en el municipio de San Sebastián de La Gomera.

Gracias a este programa, durante el 2009 un total de 63 jóvenes han accedido a una vivienda en propiedad o alquiler en la isla de La Gomera.

ÁREA DE EMPLEO

Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias IV

Su objetivo central es la preparación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Escuela Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que son una herramienta fundamental para la inserción laboral de la población joven de Canarias.

Los proyectos atendidos durante el año 2009, por el equipo de la UPD en la isla de La Gomera han sido un total de 4.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

Servicio de Información y Orientación Sexual.

Con este servicio se pretende informar y orientar, de manera inmediata y confidencial, a los jóvenes sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con vivencias afectivas y sexuales. La atención se hace a través de teléfono (901515151), correo electrónico (informaciónsexual@juventudcanaria.com) y chat (www.juventudcanaria.com).

Durante el 2009 este servicio atendió a un total de 2.745 consultas realizadas por jóvenes, no pudiendo desagregarse los datos por islas.

Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil

Las Unidades Insulares de Atención a la Sexualidad tienen como objetivo crear un espacio donde se trabaje de forma coordinada las distintas acciones en materia de sexualidad juvenil en cada isla. La importancia de esta actuación ha requerido en la insularización de la misma, quedando ubicadas estas Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil en los Cabildos Insulares.

Programa de Educación Afectivo-Sexual para jóvenes, padres y madres.

Este programa tiene como finalidad ofrecer información, herramientas y estrategias eficaces a adolescentes y jóvenes, a padres y madres y agentes sociales para que los jóvenes vivan la sexualidad sin riesgos y desarrollen sus mejores posibilidades, para que los padres y madres aprendan a guiar y acompañar a sus hijos en la etapa de cambios y para que los agentes sociales puedan contribuir en el aprendizaje y acompañamiento de los jóvenes, para que tengan la capacidad para fomentar y potenciar una sexualidad sana, normalizada y libre.

En La Gomera se realizaron 3 talleres de agentes sociales, 1 taller de jóvenes y 3 talleres de padres y madres.

Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes

Se desarrolló con tres tipos de acciones: 'Cursos de Conducción Segura'. 1 curso dirigido exclusivamente a jóvenes de La Gomera. No asistiendo jóvenes de la mencionada isla, se impartió a jóvenes residentes en Tenerife el 21 de agosto en el municipio del Puerto de la Cruz, participando un total de 20 jóvenes.

'Charlas de Educación Vial' impartidas por centros educativos y demás espacios de presencia juvenil, para fomentar hábitos preventivos en materia de educación vial.

En La Gomera durante 2009 se impartieron 4 charlas de educación vial con un total de 235 jóvenes que asistieron a las mismas.

ÁREA DE OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

Encuentro de Formación de Joven. Cursos de reciclaje y actualización para personal técnico que trabaja con jóvenes.

En el 2009 se impartieron 3 cursos:

*Inclusión de personas discapacitadas en actividades y programas de tiempo libre, Celebrado el 18 y 19 de junio de 2009 en Tenerife. En el que participaron técnicos de la isla de La Gomera

*Prevención de Riesgos en Actividades de Ocio y Tiempo Libre.- Celebrado el 9 y 10 de julio en Gran Canaria. En el que participaron técnicos de la isla de La Gomera.

*Educación en valores en el trabajo con jóvenes, una propuesta metodológica.-Celebrado el día 21 y 22 de mayo en Gran Canaria. En él participaron técnicos de la isla de La Gomera.

Escuela de Otoño

Se ha organizado una actividad destinada a los colectivos juveniles y jóvenes no asociados de carácter

formativo, informativo y lúdico, centrada en el fomento del asociacionismo juvenil.

Se celebró en el Puerto de la Cruz, Tenerife, el 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre, asistiendo jóvenes de todas las islas.

Semana de Juventud y Cultura

Consistente en una muestra de los ganadores de los certámenes de Juventud y Cultura convocados y fallados en 2008, a través de una exposición, talleres, foro de debate y concierto final.

En La Gomera se desarrolló en San Sebastián de La Gomera del 17 al 25 de julio.

Día Internacional de la Juventud, se celebró el 12 de agosto en la playa de San Sebastián.

Campos de Trabajo

En el año 2009 en La Gomera se desarrolló el siguiente campo de trabajo:

'Carta Europea de Turismo sostenible en el Parque de Garajonay' desarrollado en

San Sebastián, del 10 al 25 de julio de 2009.

ÁREA DE CONVIVENCIA

Jóvenes por la Igualdad

Siendo conscientes de la importancia de la sensibilidad en materia de igualdad de género entre la población juvenil, la Dirección General de Juventud y el Instituto Canario de la Mujer ha desarrollado conjuntamente el Proyecto 'Jóvenes por la Igualdad'. Los objetivos planteados se han referido a la búsqueda de políticas objetivas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Este programa se desarrolló en el municipio de Alajeró, en la Asociación Juvenil Colombina, de noviembre a diciembre de 2009 y en el municipio de Agulo en la Asociación Juvenil El Pescante, en el mes de noviembre de 2009. Con un total de 17 participantes de esta isla.

Colaboraciones Económicas de la Fundación Canaria de Juventud Ideo con entidades de la isla de La Gomera

Movilidad Juvenil.

El objetivo de estos Proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes a ampliar los conocimientos culturales, geográficos, folclóricos, etnográficos, etc..., así como, potenciar los viajes de jóvenes que habitualmente no pueden viajar.

'Conoce tu Tierra' - Asociación Juvenil El Pescante

Actividades Culturales.

El objetivo de estos proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes difundir los valores de la cultura canaria y otras formas de manifestaciones culturales, en sus diferentes expresiones, entre los jóvenes de Canarias.

'La Gomera; Cultura y Juventud - Cabildo de La Gomera'.

'Memorias de Agulo ¡Pon tu Punto Joven! - Ayto. Agulo'.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2304 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 950, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD EN 2009 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“SUBVENCIONES

Concesión de subvención a entidades públicas para la promoción de alternativas de ocio y tiempo libre y de hábitos de vida saludable en la población juvenil.

‘Teror Sostenible. Teror Alternativo’ - Ayuntamiento de Teror.

‘Jóvenes Figueuses: Cuídate, Cuídala 2009’ - Ayuntamiento de Fingas.

‘Arrállate un Millo’ - Ayuntamiento de Santa Lucía.

Concesión de subvención a entidades privadas sin ánimo de lucro para la promoción de alternativas de ocio y tiempo

libre y de hábitos de vida saludable en sectores de jóvenes en exclusión o en riesgo de exclusión social.

‘Taller de Informática para Jóvenes Extranjeros no Acompañados del Centro de Arinaga’ - Cemigras.

‘Espacio Joven ADSIS’ - Fundación ADSIS.

Programa de Intervención Social para Jóvenes.

‘El Patio. Proyecto para el desarrollo de tres procesos socios educativos y comunitarios 2009’ - Fundación Canaria El Patio.

ÁREA DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Revista Juventud Canaria.

Número total de ejemplares editados: 3 (nº 31, nº 32, nº 33)

Número de revistas por tirada de cada ejemplar editado: 10.000 ejemplares.

Número total de revistas distribuidas durante el 2009: 30.000 ejemplares.

Número de ejemplares distribuidos en la isla de Gran Canaria: 9.795 ejemplares.

Página web.

El Portal www.juventudcanaria.com ha recibido un número total de visitas durante el 2009 de 406.634 visitas. Los datos obrantes en este Centro Directivo no permiten disgregar las visitas por islas de procedencia.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN

Participando Construimos Sociedad.

Programa de fomento de la participación juvenil desarrollado con los técnicos y técnicas de juventud de los Ayuntamientos y Cabildos de Canarias. Desarrollado el 1 y 2 de octubre en el Centro Insular de Juventud.

ÁREA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL

Bolsa de Vivienda Joven y Vacía.

En la isla de Gran Canaria existen 5 oficinas del Programa Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en los siguientes municipios: en Las Palmas de Gran Canaria, Ingenio, Santa Lucía, Santa María de Guía y en Telde.

Gracias a este programa, durante el 2009 un total de 2.371 jóvenes han accedido a una vivienda en propiedad o alquiler en la isla de Gran Canaria.

Oficina Joven de Orientación Laboral.

Creadas con el objetivo de dar una atención especializada y ajustada a la realidad y necesidades de la población joven de Canarias y en la que se ofrece información, asesoramiento, orientación y acompañamiento de jóvenes entre 16 y 30 años, para contribuir a su inserción laboral.

En Gran Canaria esta oficina está ubicada en la Fundación Canaria de Juventud Ideo de Las Palmas de Gran Canaria.

ÁREA DE EMPLEO

Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias IV. Su objetivo central es la preparación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Escuela Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que son una herramienta fundamental para la inserción laboral de la población joven de Canarias.

Los proyectos atendidos durante el año 2009, por el equipo de la UPD en la isla de Gran Canaria han sido un total de 42.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

Servicio de Información y Orientación Sexual.

Con este servicio se pretende informar y orientar, de manera inmediata y confidencial, a los jóvenes sobre todas aquellas

cuestiones relacionadas con vivencias afectivas y sexuales. La atención se hace a través de teléfono (901515151), correo electrónico (informaciónsexual@juventudcanaria.com) y chat (www.juventudcanaria.com).

Durante el 2009 este servicio atendió a un total de 2.745 consultas realizadas por jóvenes, no pudiendo desagregarse los datos por islas.

Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil

Las Unidades Insulares de Atención a la Sexualidad tienen como objetivo crear un espacio donde se trabaje de forma coordinada las distintas acciones en materia de sexualidad juvenil en cada isla. La importancia de esta actuación ha requerido en la insularización de la misma, quedando ubicada estas Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil en los Cabildos Insulares.

Programa de Educación Afectivo-Sexual para jóvenes, padres y madres.

Este programa tiene como finalidad ofrecer información, herramientas y estrategias eficaces a adolescentes y jóvenes, a padres y madres y agentes sociales para que los jóvenes vivan la sexualidad sin riesgos y desarrollen sus mejores posibilidades, para que los padres y madres aprendan a guiar y acompañar a sus hijos en la etapa de cambios y para que los agentes sociales puedan contribuir en el aprendizaje y acompañamiento de los jóvenes, para que tengan la capacidad para fomentar y potenciar una sexualidad sana, normalizada y libre.

En Gran Canaria se realizaron 5 talleres de agentes sociales, 8 talleres de jóvenes y 5 talleres de padres y madres.

Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes

Se desarrolló con tres tipos de acciones:

‘Cursos de Conducción Segura’ se impartieron 2 cursos, llevados a cabo el 19 y 20 de septiembre, en el municipio de Santa Lucía de Tirajana.

‘Acciones de Sensibilización’ llevadas a cabo en lugares de ocio donde se concentra un mayor número de jóvenes, para concienciar y prevenir el consumo de alcohol y la conducción. En Gran Canaria se llevó a cabo esta acción el día 19 y 20 de septiembre en el municipio de Santa Lucía.

‘Charlas de Educación Vial’ impartidas por centros educativos y demás espacios de presencia juvenil, para fomentar hábitos preventivos en materia de educación vial.

En Gran Canaria durante 2009 se impartieron 59 charlas de educación vial con un total de 2.097 jóvenes que asistieron a las mismas.

ÁREA DE OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

Encuentros de Formación Joven. Cursos de reciclaje y actualización para personal técnico que trabaja con jóvenes.

En el 2009 se impartieron 3 cursos:

‘Educación en Valores en el Trabajo con jóvenes, una propuesta metodológica, celebrado el 21 y 22 de mayo de 2009 en Gran Canaria.

‘Prevención de Riesgos en Actividades de Ocio y Tiempo Libre, celebrado el 9 y 10 de julio en Gran Canaria.

‘Inclusión de personas discapacitadas en actividades y programas de tiempo libre, celebrado el 18 y 19 de junio de 2009 en Tenerife. En el que participaron técnicos de la isla de Gran Canaria.

Escuela de Otoño

Se ha organizado una actividad destinada a los colectivos juveniles y jóvenes no asociados de carácter

formativo, informativo y lúdico, centrada en el fomento del asociacionismo juvenil.

Se celebró en el Puerto de la Cruz, Tenerife, el 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre, asistiendo jóvenes de todas las islas.

Semana de Juventud y Cultura, consistente en una muestra de los ganadores de los certámenes de Juventud y Cultura convocados y fallados en 2008, a través de una exposición, talleres, foro de debate y concierto final.

En Gran Canaria se desarrollaron 2 semanas de Juventud y Cultura: una en el municipio de Telde del 26 de junio al 04 de julio y otra la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del 06 al 13 de noviembre.

Día Internacional de la Juventud, se celebró el 12 de agosto en la playa de Las Canteras.

Galardón y Premios Joven Canarias. Estos Premios tienen como finalidad reconocer las trayectorias de aquellos servicios y actuaciones más relevantes de carácter social, artístico, cultural, científico o deportivo, o de emprendeduría a favor de la juventud de las islas.

Los Premios Joven se otorgan según las modalidades de Premio Colectivo y Premio Individual.

El Galardón ‘Joven Canarias’ se concede a una entidad de Derecho público o privada.

Dicha entrega se realizó el 27 de noviembre de 2009 en el Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria.

Campos de Trabajo

En el año 2009 en Tenerife se desarrollaron los siguientes campos de trabajo:

‘Tamadaba 2009’ desarrollado en el municipio de Agaete, del 20 de julio al 05 de agosto de 2009.

‘Mejora de recursos ambientales en Fuente Morales’ en Las Palmas de Gran Canaria, del 01 al 15 de agosto de 2009.

ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Fomento de la Emancipación Juvenil

Proyectos destinados a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social, gestionados por entidades públicas locales y privadas sin ánimo de lucro, subvencionados por Dirección General de Juventud, a través de una convocatoria plurianual para el período 2008-2010.

‘Piso de Emancipación para Jóvenes- Ayuntamiento de Agüimes.

‘Piso para la Prevención de la Marginación Juvenil- Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

‘Hogar Sor Eusebia- Instituto Hijas de M^a Auxiliadora- CEMAIN.

‘Hogar Magone- Instituto Hijas de M^a Auxiliadora- CEMAIN.

ÁREA DE CONVIVENCIA

Jóvenes por la Igualdad

Siendo conscientes de la importancia de la sensibilidad en materia de igualdad de género entre la población juvenil, la Dirección General de Juventud y el Instituto Canario de la Mujer ha desarrollado conjuntamente el Proyecto ‘Jóvenes por la Igualdad’. Los objetivos planteados se han referido a la búsqueda de políticas objetivas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Este programa se desarrolló en el municipio de Valsequillo de octubre a diciembre, en Gáldar en el Centro Amparo Rodríguez Pérez, de septiembre a diciembre y en el

municipio de San Nicolás de Tolentino, con jóvenes del IES 'La Aldea' de octubre a diciembre de 2009. Con un total de 94 participantes.

Colaboraciones Económicas de la Fundación Canaria de Juventud Ideo con entidades de la isla de Gran Canaria.

Movilidad Juvenil.

El objetivo de estos Proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes a ampliar los conocimientos culturales, geográficos, folclóricos, etnográficos, etc..., así como potenciar los viajes de jóvenes que habitualmente no pueden viajar.

'Y tus islas, qué?' - Ayto. de Agüimes

'Movilidades juvenil adisnor' - Adisnor

'De isla en isla' - Ayto. de Moya

'Conociendo nuestra archipiélago I: Tenerife' - A.J La parada del rincón

'Andando El Hierro' - Asoc. Scout Telde Wañak

'Jovenes enamorados de su tierra: Canarias' - A.J Bentejui Sta. Mª Goretti

'Fuerteventura 2009' - Asoc. Guiniguada

'Campamento La Graciosa - El Patio' - Fundación El Patio

'Viaje cultural y encuentro de personas con discapacidad intelectual en la isla de Tenerife' - Apaelp

'Canta con Scout de Vegueta' - Asoc. Scouts de Vegueta

'Fuerteventura y Lanzarote, Oasis en el desierto' - Scouts Católicos de de Canarias

'Conoce tu Archipiélago: Isla de La Gomera' - Asoc. Alternativa Norte

'Campamento de Verano Lanzarote 2009' - A.B Ya era hora

'Mini Crucero Cultural' - Ayto. de Mogán

'Viaje a La Palma: Vive en la naturaleza' - Cabildo de Gran Canaria

'Conociendo La Gomera' - Banda Juvenil de Música de Fargas.

Actividades Culturales.

El objetivo de estos proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes difundir los valores de la cultura canaria y otras formas de manifestaciones culturales, en sus diferentes expresiones, entre los jóvenes de Canarias.

'Disfruta, Diviértete y Fórmate en el Rincón III' - Asoc. Juvenil La Parada del Rincón

'Muestras Artistas Jóvenes Plácido Fleitas' Ayto. Telde

'Cultura Viva' - Ayto. Moya

'Jóvenes Implicados' - Asoc. Juvenil Bentejui SM Goretti

'IV Encuentro Juvenil Juventud Invisible' Asoc. Juvenil Invisible

'Y Por Qué No en Santa Lucía?' - Asoc. Juvenil Y por qué no?

'Promoción Cultural Canaria Jóvenes con Discapacidad - Adepsi

'Fesguía 2009' - Ayto. Santa Mª de Guía

'Festival Ecleipsis Art 2009' - Colect. Colectivos Estudiantes ULPGC

'El Dragón Canaria - San Jorge' - Scouts Católicos Canarias

'Festival Made In Santa Lucía' - Ayto. Santa Lucía

'Colonia verano niños y adolescentes Diabéticos' - Adigran

'Por lo visto' - Colectivo Irven

'Capoeira Veloz' - Asoc. Capoeira Veloz

'Invasión Circense 2009' - Asoc. Mojo de Caña

'Jinamar Participa Joven 2009' - Asoc. Juvenil Encuentro Amazigh

'Descubriendo Nuestra Historia' A.C. Salsipuedes

'XXIII Suelta del Perro Maldito' - Ayto. Valsequillo

'Campamento de Verano Iguaya' - Asoc. Juvenil Iguaya

'I Semana Cultural' - A.C. Cuando el Río Suená

'Santa Brígida Joven, Cine y Letras' - Ayto. Santa Brígida

'Circus Day' - Asoc. Materia Viva

'Fargas con sus costumbres y tradiciones' - Ayto. Fargas

'Proyecto Casa Cultura' - A.C. Tenteniguada

'Agaete Conoce tu Cultura' - Ayto. Agaete

'Ayuda Transporte' - Ayto. La Aldea

'Reggae Music Party 2009' - Yeray González Nuez

'Cuatro Minutos en Corto' - Asoc. Alcorac

'Premios Jóvenes Canarios Diseñadores' Fundación Nestor Alamo

Cesión Temporal de Uso de Mobiliario.

Se trata de la cesión temporal de uso mobiliario de oficina, según el lote solicitado (Lote A: 1 mesa de despacho, 1 silla giratoria de ruedas, 2 sillas fijas y 1 armario con puertas; Lote B: 1 mesa de de reuniones y 6 sillas fijas)

En Gran Canaria se ha cedido mobiliario en las siguientes entidades:

Asociación Juvenil La Parada del Rincón - Lote A

Ayuntamiento Moya - Lote B

Asociación Vecinal San Luis de Moya Andrea - Lote A

Scout de Telde Wañak - Lote A

Asociación Juvenil Bentejui SM Goretti - Lote B

Ayuntamiento de Telde - Lote A

Ayuntamiento de Las Palmas de G.C - Lote B

Asociación Juvenil Turawet - Lote B

Asociación Alternativa Norte - Lote B."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2305 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 998, de 11/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de

juventud en 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD EN 2009 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“SUBVENCIONES

Concesión de subvención a entidades públicas para la promoción de alternativas de ocio y tiempo libre y de hábitos de vida saludable en la población juvenil.

‘Sinergia Joven-Rutas Alternativas para la Educación’ - Cabildo Insular de Lanzarote.

Concesión de subvención a entidades privadas sin ánimo de lucro para la promoción de alternativas de ocio y tiempo libre y de hábitos de vida saludable en sectores de jóvenes en exclusión o en riesgo de exclusión social.

‘Servicio de Ocio’ - Adislan

Programa de Intervención Social para Jóvenes.

‘El Patio. Proyecto para el desarrollo de tres procesos socios educativos y comunitarios 2009’ - Fundación Canaria El Patio.

ÁREA DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Revista Juventud Canaria.

Número total de ejemplares editados: 3 (nº 31, nº 32, nº 33)

Número de revistas por tirada de cada ejemplar editado: 10.000 ejemplares.

Número total de revistas distribuidas durante el 2009: 30.000 ejemplares.

Número de ejemplares distribuidos en la isla de Lanzarote: 2.010 ejemplares.

Página web.

El Portal www.juventudcanaria.com ha recibido un número total de visitas durante el 2009 de 406.634 visitas. Los datos obrantes en este Centro Directivo no permiten desglosar las visitas por islas de procedencia.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN

Participando Construimos Sociedad.

Programa de fomento de la participación juvenil desarrollado con los técnicos y técnicas de juventud de los Ayuntamientos y Cabildos de Canarias. Desarrollado el 29, 30 de junio y 1 de julio en el Centro Insular de Lanzarote.

ÁREA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL

Bolsa de Vivienda Joven y Vacía.

En la isla de Lanzarote existen 2 oficinas del Programa Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en los siguientes municipios: en Arrecife en la Ciudad Deportiva y en la Sede de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Gracias a este programa, durante el 2009 un total de 402 jóvenes han accedido a una vivienda en propiedad o alquiler en la isla de Lanzarote.

Oficina Joven de Orientación Laboral. Creadas con el objetivo de dar una atención especializada y ajustada a la realidad y necesidades de la población joven de Canarias y en la que se ofrece información, asesoramiento, orientación y acompañamiento de jóvenes entre 16 y 30 años, para contribuir a su inserción laboral.

En Lanzarote esta oficina está ubicada en las dependencias de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda de Arrecife.

ÁREA DE EMPLEO

Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias IV. Su objetivo central es la preparación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Escuela Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que son una herramienta fundamental para la inserción laboral de la población joven de Canarias.

Los proyectos atendidos durante el año 2009, por el equipo de la UPD la isla de Lanzarote han sido un total de 9 proyectos.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

Servicio de Información y Orientación Sexual.

Con este servicio se pretende informar y orientar, de manera inmediata y confidencial, a los jóvenes sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con vivencias afectivas y sexuales. La atención se hace a través de teléfono (901515151), correo electrónico (informaciónsexual@juventudcanaria.com) y chat (www.juventudcanaria.com).

Durante el 2009 este servicio atendió a un total de 2.745 consultas realizadas por jóvenes, no pudiendo desagregarse los datos por islas.

Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil.

Las Unidades Insulares de Atención a la Sexualidad tienen como objetivo crear un espacio donde se trabaje de forma coordinada las distintas acciones en materia de sexualidad juvenil en cada isla. La importancia de esta actuación ha requerido en la insularización de la misma, quedando ubicadas estas Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil en los Cabildos Insulares.

Programa de Educación Afectivo-Sexual para jóvenes, padres y madres.

Este programa tiene como finalidad ofrecer información, herramientas y estrategias eficaces a adolescentes y jóvenes, a padres y madres y agentes sociales para que los jóvenes vivan la sexualidad sin riesgos y desarrollen sus mejores posibilidades, para que los padres y madres aprendan a guiar y acompañar a sus hijos en la etapa de cambios y para

que los agentes sociales puedan contribuir en el aprendizaje y acompañamiento de los jóvenes, para que tengan la capacidad para fomentar y potenciar una sexualidad sana, normalizada y libre.

En Lanzarote se realizaron 3 talleres de agentes sociales, 2 talleres de jóvenes y 3 talleres de padres y madres.

Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes.

Se desarrolló con tres tipos de acciones:

‘Cursos de Conducción Segura’. Se realizó un curso el 18 de julio llevado a cabo en las dependencias del Recinto Ferial de Arrecife con la afluencia de 16 jóvenes residentes en la isla.

‘Acciones de Sensibilización’ llevado a cabo en isla el 17 de julio en Arrecife.

‘Charlas de Educación Vial’ impartidas por centros educativos y demás espacios de presencia juvenil, para fomentar hábitos preventivos en materia de educación vial.

En Lanzarote durante 2009 se impartieron 12 charlas de educación vial con un total de 619 jóvenes que asistieron a las mismas.

ÁREA DE OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

Encuentros de Formación, se han realizado distintos cursos destinados a personal técnico o voluntariado como en la Escuela de Otoño se les ha facilitado la asistencia al alumnado, abonando los desplazamientos entre islas.

*Educación en Valores en el Trabajo con jóvenes, una propuesta metodológica, celebrado el 21 y 22 de mayo de 2009 en Gran Canaria. En la que participaron técnicos de la isla de Lanzarote.

*Prevención de Riesgos en Actividades de Ocio y Tiempo Libre, celebrado el 9 y 10 de julio en Gran Canaria. En la que participaron técnicos de la isla de Lanzarote.

Escuela de Otoño. Se ha organizado una actividad destinada a los colectivos juveniles y jóvenes no asociados de carácter formativo, informativo y lúdico, centrada en el fomento del asociacionismo juvenil.

Se celebró en el Puerto de la Cruz, Tenerife, el 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre, asistiendo jóvenes de todas las islas.

Semana de Juventud y Cultura, consistente en una muestra de los ganadores de los certámenes de Juventud y Cultura convocados y fallados en 2008, a través de una exposición, talleres, foro de debate y concierto final.

En Lanzarote se desarrolló en el municipio de Tegui se del 23 al 28 de noviembre.

Día Internacional de la Juventud, se celebró el 12 de agosto en la playa del Puerto del Carmen.

Colaboraciones Económicas de la Fundación Canaria de Juventud Ideo con entidades de la isla Movilidad Juvenil.

El objetivo de estos Proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes a ampliar los conocimientos culturales, geográficos, folclóricos, etnográficos, etc..., así como, potenciar los viajes de jóvenes que habitualmente no pueden viajar.

‘Intercambio Juvenil a La Gomera’ - Ayto. de Tinajo

‘Vete a Tenerife y me lo cuentas’ - Cabildo de Lanzarote

‘Aborígen: Viaje Joven a los Orígenes Canarios’ - Ayto de Haría Lanzarote

Actividades Culturales.

El objetivo de estos proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes difundir los valores de la cultura canaria y otras formas de manifestaciones culturales, en sus diferentes expresiones, entre los jóvenes de Canarias.

‘Chimanfaya’ - Cabildo de Lanzarote

‘Rastro Joven Haría 2009’ - Ayto de Haría

‘Certamen Crea Joven 2009’ - Ayto. San Bartolomé

‘Festival Canción de Lanzarote’ - Colectivos amigos de José Velez

‘Clases de Apoyo’ - C.B. San José Obrero

‘Modelo de Educación Social’ - Cdo. Marítima Club

‘Proyecto Anual’ - Asociación Juvenil Urbano

Cesión Temporal de Uso de Mobiliario.

Se trata de la cesión temporal de uso mobiliario de oficina, según el lote solicitado (Lote A: 1 mesa de despacho, 1 silla giratoria de ruedas, 2 sillas fijas y 1 armario con puertas; Lote B: 1 mesa de de reuniones y 6 sillas fijas)

En Lanzarote se ha cedido mobiliario en las siguientes entidades:

Asociación Timanfaya - Lote A

Ayuntamiento San Bartolomé - Lote B

Ayuntamiento de Tegui se - Lote B”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 999, de 11/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD EN 2009 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"SUBVENCIONES

Concesión de subvención a entidades públicas para la promoción de alternativas de ocio y tiempo libre y de hábitos de vida saludable en la población juvenil.

'La Magia de la Salud en el Ocio Juvenil' - Ayuntamiento de Breña Baja.

Concesión de subvención a entidades privadas sin ánimo de lucro para la promoción de alternativas de ocio y tiempo libre y de hábitos de vida saludable en sectores de jóvenes en exclusión o en riesgo de exclusión social.

'Convivir en Valores' - Fundación Isonorte.

ÁREA DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Revista Juventud Canaria.

Número total de ejemplares editados: 3 (nº 31, nº 32, nº 33)

Número de revistas por tirada de cada ejemplar editado: 10.000 ejemplares.

Número total de revistas distribuidas durante el 2009: 30.000 ejemplares.

Número de ejemplares distribuidos en la isla de La Palma: 2.154 ejemplares.

Página web

El Portal www.juventudcanaria.com ha recibido un número total de visitas durante el 2009 de 406.634 visitas. Los datos obrantes en este Centro Directivo no permiten disgregar las visitas por islas de procedencia.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN

Participando Construimos Sociedad.

Programa de fomento de la participación juvenil desarrollado con los técnicos y técnicas de juventud de los Ayuntamientos y Cabildos de Canarias Desarrollada el 5, 6 y 7 de noviembre en el Salón de CajaCanarias de Santa Cruz de La Palma.

ÁREA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL

Bolsa de Vivienda Joven y Vacía.

En la isla de La Palma existen 3 oficinas del Programa Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en los siguientes municipios de: Breña Baja, Los Llanos de Aridane y Tijarafe.

Gracias a este programa, durante el 2009 un total de 386 jóvenes han accedido a una vivienda en propiedad o alquiler en la isla de La Palma.

Oficina Joven de Orientación Laboral. Creadas con el objetivo de dar una atención especializada y ajustada a la

realidad y necesidades de la población joven de Canarias y en la que se ofrece información, asesoramiento, orientación y acompañamiento de jóvenes entre 16 y 30 años, para contribuir a su inserción laboral.

En La Palma esta oficina está ubicada en las dependencias de la Fundación Canaria de Juventud Ideo en Santa Cruz de La Palma.

ÁREA DE EMPLEO

Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias IV. Su objetivo central es la preparación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Escuela Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que son una herramienta fundamental para la inserción laboral de la población joven de Canarias.

Los proyectos atendidos durante el año 2009, por el equipo de la UPD la isla de La Palma han sido un total de 13 proyectos.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

Servicio de Información y Orientación Sexual.

Con este servicio se pretende informar y orientar, de manera inmediata y confidencial, a los jóvenes sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con vivencias afectivas y sexuales. La atención se hace a través de teléfono (901515151), correo electrónico (informaciónsexual@juventudcanaria.com) y chat (www.juventudcanaria.com).

Durante el 2009 este servicio atendió a un total de 2.745 consultas realizadas por jóvenes, no pudiendo desagregarse los datos por islas.

Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil.

Las Unidades Insulares de Atención a la Sexualidad tienen como objetivo crear un espacio donde se trabaje de forma coordinada las distintas acciones en materia de sexualidad juvenil en cada isla. La importancia de esta actuación ha requerido en la insularización de la misma, quedando ubicadas estas Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil en los Cabildos Insulares.

Programa de Educación Afectivo-Sexual para jóvenes, padres y madres.

Este programa tiene como finalidad ofrecer información, herramientas y estrategias eficaces a adolescentes y jóvenes, a padres y madres y agentes sociales para que los jóvenes vivan la sexualidad sin riesgos y desarrollen sus mejores posibilidades, para que los padres y madres aprendan a guiar y acompañar a sus hijos en la etapa de cambios y para que los agentes sociales puedan contribuir en el aprendizaje y acompañamiento de los jóvenes, para que tengan la capacidad para fomentar y potenciar una sexualidad sana, normalizada y libre.

En La Palma se realizaron 3 talleres de agentes sociales, 1 taller de jóvenes y 3 talleres de padres y madres.

Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes.

Se desarrolló con tres tipos de acciones:

'Cursos de Conducción Segura' se impartió un curso celebrado en la isla el día 9 de agosto, en el municipio de Los Llanos de Aridane, con una participación de 19 jóvenes.

'Acciones de Sensibilización' llevado a cabo en isla el 8 de agosto, en el municipio de Los Llanos de Aridane.

'Charlas de Educación Vial' impartidas por centros educativos y demás espacios de presencia juvenil, para fomentar hábitos preventivos en materia de educación vial.

En La Palma durante 2009 se impartieron 11 charlas de educación vial con un total de 802 jóvenes que asistieron a las mismas.

ÁREA DE OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

Encuentros de Formación Joven. Cursos de reciclaje y actualización para personal técnico que trabaja con jóvenes.

En el 2009 se impartieron 3 cursos:

- * Inclusión de personas discapacitadas en actividades y programas de tiempo libre, celebrado el 18 y 19 de junio de 2009 en Tenerife. En la que participaron técnicos de la isla de La Palma.

- * Prevención de Riesgos en Actividades de Ocio y Tiempo Libre, celebrado el 9 y 10 de julio en Gran Canaria. En él participaron técnicos de la isla de La Palma.

- * Educación en valores en el trabajo con jóvenes, una propuesta metodológica. Celebrado el día 21 y 22 de mayo en Gran Canaria. En él participaron técnicos de la isla de La Palma.

Escuela de Otoño, se ha organizado una actividad destinada a los colectivos juveniles y jóvenes no asociados de carácter formativo, informativo y lúdico, centrada en el fomento del asociacionismo juvenil.

Se celebró en el Puerto de la Cruz, Tenerife, el 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre, asistiendo jóvenes de todas las islas.

Semana de Juventud y Cultura, consistente en una muestra de los ganadores de los certámenes de Juventud y Cultura convocados y fallados en 2008, a través de una exposición, talleres, foro de debate y concierto final.

En La Palma se desarrolló en el municipio de El Paso del 21 al 28 de agosto.

Día Internacional de la Juventud, se celebró el 12 de agosto en la playa de Puerto de Naos.

Campos de Trabajo.

En el año 2009 en La Palma se desarrollaron los siguientes campos de trabajo:

- * 'El Paso2009' desarrollado en el municipio de El Paso del 16 al 31 de julio del 2009.

- * 'Ecocienciando La Palma' en el municipio de San Andrés y Sauces del 23 de julio al 6 de agosto de 2009.

ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Fomento y Promoción de la Emancipación Juvenil.

Proyecto destinados a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social, gestionados por entidades públicas locales y privadas sin ánimo de lucro, subvencionados por Dirección General de Juventud, a través de una convocatoria plurianual para el período 2008-2010.

- * Piso Tutelado Yapanetesa- Cabildo de La Palma

Colaboraciones Económicas de la Fundación Canaria de Juventud Ideo con entidades de la isla de La Palma

Movilidad Juvenil. El objetivo de estos Proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes a ampliar los conocimientos culturales, geográficos, folclóricos, etnográficos, etc..., así como, potenciar los viajes de jóvenes que habitualmente no pueden viajar.

- * Descubrir Canarias: Lanzarote (1ª Estación) - Ayto. El Paso.

- * Conociendo Canarias: Gran Canaria Pasado y Presente' - Cabildo de La Palma 'Samba Lava' - Asociación Juvenil Badacatun.

Actividades Culturales.

El objetivo de estos proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes difundir los valores de la cultura canaria y otras formas de manifestaciones culturales, en sus diferentes expresiones, entre los jóvenes de Canarias.

- 'V Feria Juvenil y Cultural del Paso' - Ayto. El Paso

- 'La Palma Crea' - Cabildo de La Palma

- 'Concierto Joven 2009' - Ayto. San Andrés y Sauces

- 'VI Revista Juvenil 'JUVE...QUÉ?' - Ayto. Breña Baja

- 'Fuencaliente Joven 2009' - Ayto. Fuencaliente

- 'Festivalito Joven (Festival Cine Digital) - AD Cinema Bandits

- 'Encuentro Fuencalenteros 09' - Ayto. Fuencaliente

Cesión Temporal de Uso de Mobiliario.

Se trata de la cesión temporal de uso mobiliario de oficina, según el lote solicitado (Lote A: 1 mesa de despacho, 1 silla giratoria de ruedas, 2 sillas fijas y 1 armario con puertas; Lote B: 1 mesa de de reuniones y 6 sillas fijas)

En La Palma se ha cedido mobiliario en la siguiente entidad:

Ayuntamiento de Tijarafe - Lote B''.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2307 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 1.000, de 11/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD EN 2009 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ÁREA DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Revista Juventud Canaria.

Número total de ejemplares editados: 3 (nº 31, nº 32, nº 33)

Número de revistas por tirada de cada ejemplar editado: 10.000 ejemplares.

Número total de revistas distribuidas durante el 2009: 30.000 ejemplares.

Número de ejemplares distribuidos en la isla de El Hierro: 450 ejemplares.

Página web

El Portal www.juventudcanaria.com ha recibido un número total de visitas durante el 2009 de 406.634 visitas. Los datos obrantes en este Centro Directivo no permiten disgregar las visitas por islas de procedencia.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN

Participando Construimos Sociedad.

Programa de fomento de la participación juvenil desarrollado con los técnicos y técnicas de juventud de los Ayuntamientos y Cabildos de Canarias. Desarrollado el 22, 23 y 24 de junio en la Residencia Escolar de Valverde

ÁREA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL

Bolsa de Vivienda Joven y Vacía.

En la isla de El Hierro existe 1 oficina del Programa Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en el municipio de Valverde.

Gracias a este programa, durante el 2009 un total de 59 jóvenes han accedido a una vivienda en propiedad o alquiler en la isla de El Hierro.

ÁREA DE EMPLEO

Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias IV. Su objetivo central es la preparación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Escuela Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que son una herramienta fundamental para la inserción laboral de la población joven de Canarias.

Los proyectos atendidos durante el año 2009, por el equipo de la UPD en la isla de El Hierro han sido un total de 4.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

Servicio de Información y Orientación Sexual.

Con este servicio se pretende informar y orientar, de manera inmediata y confidencial, a los jóvenes sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con vivencias afectivas y sexuales. La atención se hace a través de teléfono (901515151), correo electrónico (informacionsexual@juventudcanaria.com) y chat (www.juventudcanaria.com).

Durante el 2009 este servicio atendió a un total de 2.745 consultas realizadas por jóvenes, no pudiendo desagregarse los datos por islas.

Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil

Las Unidades Insulares de Atención a la Sexualidad tienen como objetivo crear un espacio donde se trabaje de forma coordinada las distintas acciones en materia de sexualidad juvenil en cada isla. La importancia de esta actuación ha requerido en la insularización de la misma, quedando ubicadas estas Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil en los Cabildos Insulares.

Programa de Educación Afectivo-Sexual para jóvenes, padres y madres.

Este programa tiene como finalidad ofrecer información, herramientas y estrategias eficaces a adolescentes y jóvenes, a padres y madres y agentes sociales para que los jóvenes vivan la sexualidad sin riesgos y desarrollen sus mejores posibilidades, para que los padres y madres aprendan a guiar y acompañar a sus hijos en la etapa de cambios y para que los agentes sociales puedan contribuir en el aprendizaje y acompañamiento de los jóvenes, para que tengan la capacidad para fomentar y potenciar una sexualidad sana, normalizada y libre.

En El Hierro se realizó 1 taller de agentes sociales, 1 taller de jóvenes y 1 taller de padres y madres.

Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes.

Se desarrolló con tres tipos de acciones:

‘Cursos de Conducción Segura’ 1 curso, dirigido exclusivamente a los jóvenes de la isla de El Hierro, se impartió en la isla de Tenerife el 28 de agosto.

‘Charlas de Educación Vial’ impartidas por centros educativos y demás espacios de presencia juvenil, para fomentar hábitos preventivos en materia de educación vial.

En El Hierro durante 2009 se impartieron 2 charlas de educación vial con un total de 80 jóvenes que asistieron a las mismas.

ÁREA DE OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

Encuentros de Formación Joven. Cursos de reciclaje y actualización para personal técnico que trabaja con jóvenes.

En el 2009 se impartieron 3 cursos:

* Inclusión de personas discapacitadas en actividades y programas de tiempo libre, celebrado el 18 y 19 de junio de 2009 en Tenerife. En la que participaron técnicos de la isla de El Hierro.

* Prevención de Riesgos en Actividades de Ocio y Tiempo Libre, celebrado el 9 y 10 de julio en Gran Canaria. En él participaron técnicos de la isla de El Hierro

* Educación en valores en el trabajo con jóvenes, una propuesta metodológica. Celebrado el día 21 y 22 de mayo en Gran Canaria. En él participaron técnicos de la isla de El Hierro.

Escuela de Otoño. Se ha organizado una actividad destinada a los colectivos juveniles y jóvenes no asociados de carácter formativo, informativo y lúdico, centrada en el fomento del asociacionismo juvenil.

Se celebró en el Puerto de la Cruz, Tenerife, el 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre, asistiendo jóvenes de todas las islas.

Semana de Juventud y Cultura, consistente en una muestra de los ganadores de los certámenes de Juventud

y Cultura convocados y fallados en 2008, a través de una exposición, talleres, foro de debate y concierto final.

En El Hierro se desarrolló en los municipios de Valverde, La Frontera y El Pinar, del 21 al 28 de agosto de 2009.

Día Internacional de la Juventud. Se celebró el 12 de agosto en la playa de Tamaduste.

ÁREA DE CONVIVENCIA

Jóvenes por la Igualdad

Siendo conscientes de la importancia de la sensibilidad en materia de igualdad de género entre la población juvenil, la Dirección General de Juventud y el Instituto Canario de la Mujer ha desarrollado conjuntamente el Proyecto 'Jóvenes por la Igualdad'. Los objetivos planteados se han referido a la búsqueda de políticas objetivas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Este programa se desarrolló en el municipio de Frontera en IES 'Roques de Salmor' el 23 de octubre y en Valverde en el IES 'Garoe'. Con un total de 89 participantes.

Colaboraciones Económicas de la Fundación Canaria de Juventud Ideo con entidades de la isla de El Hierro

Movilidad Juvenil

El objetivo de estos Proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes a ampliar los conocimientos culturales, geográficos, folclóricos, etnográficos, etc..., así como, potenciar los viajes de jóvenes que habitualmente no pueden viajar.

'Herreños Conoce Canarias Paso a Paso' - Asociación Juvenil Ferinto

'Intercambio Juvenil La Restinga-Teror' - Asociación Juvenil La Restinga

'Intercambio Juvenil El Hierro- La Palma' - Cabildo de El Hierro.

Actividades Culturales

El objetivo de estos proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes difundir los valores de la cultura canaria y otras formas de manifestaciones culturales, en sus diferentes expresiones, entre los jóvenes de Canarias.

'Pasado y Presente de Nuestra Cultura' - Asociación Juvenil La Restinga

'Integrando a través de nuestra Cultura' - Asociación El Sabinar

'Herreños' - Asociación Juvenil Ferinto

'Arte en el Meridiano' - Cabildo de El Hierro

'El Ayer y Hoy de Nuestra Cultura' - Asociación Vecinal Punta Restinga

Cesión Temporal de Uso de Mobiliario.

Se trata de la cesión temporal de uso mobiliario de oficina, según el lote solicitado (Lote A: 1 mesa de despacho, 1 silla giratoria de ruedas, 2 sillas fijas y 1 armario con puertas; Lote B: 1 mesa de de reuniones y 6 sillas fijas).

En El Hierro se ha cedido mobiliario en la siguiente entidad:

Asociación Juvenil Ferinto - Lote A''.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2308 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 1.001, de 12/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD EN 2009 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"SUBVENCIONES

Concesión de subvención a entidades públicas para la promoción de alternativas de ocio y tiempo libre y de hábitos de vida saludable en la población juvenil.

'Patio de La Luna V' - Ayuntamiento de Güímar.

'IV Arrebato Juvenil (Ocio y Formación)' - Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo.

'Culturjoven 2009' - Ayuntamiento de Arona.

'Creando en Guía' - Ayuntamiento de Guía de Isora.

'La Victoria Saludable II' - Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo.

'Barbastella 2009' - Ayuntamiento de la Guancha.

‘Garachico vive el Deporte’ - Ayuntamiento de Garachico.

‘Juvenat: Actividades de Ocio Alternativo en la Naturaleza’

- Ayuntamiento de Candelaria.

‘Programa de Actividades Juveniles Adeje 2009’ - Ayuntamiento de Adeje.

‘Noche Coruja V’ - Ayuntamiento de San Juan de la Rambla.

Concesión de subvención a entidades privadas sin ánimo de lucro para la promoción de alternativas de ocio y tiempo libre y de hábitos de vida saludable en sectores de jóvenes en exclusión o en riesgo de exclusión social.

‘Cursos de Cooperación sobre el Terreno: Juventud y Voluntariado, una Alternativa al Ocio’ - Asamblea de Cooperación por la Paz.

‘Ser Joven te Enreda’ - Cáritas Diocesana de Tenerife.

‘¡Abre Paréntesis!’ - Fundación Tutelar Sonsoles Soriano.

Integración Jóvenes Inmigrantes. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

‘Integra-T II’ - Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo.

‘Tegueste Multicultural’ - Ayuntamiento de Tegueste.

Participación en actividades juveniles.

‘Proyecto Hábitos Saludables contra el Absentismo Juvenil’ - Ayuntamiento de Santa Úrsula.

‘Si eres capaz...’ - Fundación Canaria para el Sordo (FUNCASOR)

Planeta Fraile 2009’ - Asociación Juvenil Domingo Savio.

ÁREA DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Revista Juventud Canaria.

Número total de ejemplares editados: 3 (nº 31, nº 32, nº 33)

Número de revistas por tirada de cada ejemplar editado: 10.000 ejemplares.

Número total de revistas distribuidas durante el 2009: 30.000 ejemplares.

Número de ejemplares distribuidos en la isla de Tenerife: 9.747 ejemplares.

Página web.

El Portal www.juventudcanaria.com ha recibido un número total de visitas durante el 2009 de 406.634 visitas. Los datos obrantes en este Centro Directivo no permiten disgregar las visitas por islas de procedencia.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN

Participando Construimos Sociedad.

Programa de fomento de la participación juvenil desarrollado con los técnicos y técnicas de juventud de los Ayuntamientos y Cabildos de Canarias

Desarrollada el 6 y 7 de julio en Granadilla y el 8 y 9 de octubre en Los Realejos.

ÁREA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL

Bolsa de Vivienda Joven y Vacía.

En la isla de Tenerife existen 11 oficinas del Programa Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en los siguientes municipios: Adeje, Arico, Arona, Buenavista del Norte, Granadilla de Abona, La Laguna, La Orotava, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife ‘Tenerife te alquila’, Tegueste.

Gracias a este programa, durante el 2009 un total de 3.342 jóvenes han accedido a una vivienda en propiedad o alquiler en la isla de Tenerife.

Oficina Joven de Orientación Laboral. Creadas con el objetivo de dar una atención especializada y ajustada a la realidad y necesidades de la población joven de Canarias y en la que se ofrece información, asesoramiento, orientación y acompañamiento de jóvenes entre 16 y 30 años, para contribuir a su inserción laboral.

En Tenerife esta oficina está ubicada en las dependencias de la Dirección General de Juventud en Santa Cruz de Tenerife.

ÁREA DE EMPLEO

Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias IV. Su objetivo central es la preparación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Escuela Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que son una herramienta fundamental para la inserción laboral de la población joven de Canarias.

Los proyectos atendidos durante el año 2009, por el equipo de la UPD en la isla de Tenerife han sido un total de 39.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

Servicio de Información y Orientación Sexual.

Con este servicio se pretende informar y orientar, de manera inmediata y confidencial, a los jóvenes sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con vivencias afectivas y sexuales. La atención se hace a través de teléfono (901515151), correo electrónico (informaciónsexual@juventudcanaria.com) y chat (www.juventudcanaria.com).

Durante el 2009 este servicio atendió a un total de 2.745 consultas realizadas por jóvenes, no pudiendo desagregarse los datos por islas.

Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil

Las Unidades Insulares de Atención a la Sexualidad tienen como objetivo crear un espacio donde se trabaje de forma coordinada las distintas acciones en materia de sexualidad juvenil en cada isla. La importancia de esta actuación ha requerido en la insularización de la misma, quedando ubicadas estas Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil en los Cabildos Insulares.

Programa de Educación Afectivo-Sexual para jóvenes, padres y madres.

Este programa tiene como finalidad ofrecer información, herramientas y estrategias eficaces a adolescentes y jóvenes, a padres y madres y agentes sociales para que los jóvenes vivan la sexualidad sin riesgos y desarrollen sus mejores posibilidades, para que los padres y madres aprendan a guiar y acompañar a sus hijos en la etapa de cambios y para que los agentes sociales puedan contribuir en el aprendizaje y acompañamiento de los jóvenes, para que tengan la capacidad para fomentar y potenciar una sexualidad sana, normalizada y libre.

En Tenerife se realizaron 6 talleres de agentes sociales, 10 talleres de jóvenes y 6 talleres de padres y madres.

Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes.

Se desarrolló con tres tipos de acciones:

‘Cursos de Conducción Segura’ se impartieron 2 cursos, llevados a cabo en isla los días 21 y 28 de agosto y durante los días 5 y 6 de septiembre, en el municipio del Puerto de la Cruz. El número de participantes fue de 45 jóvenes residentes en Tenerife.

‘Acciones de Sensibilización’ llevadas a cabo en lugares de ocio donde se concentra un mayor número de jóvenes,

para concienciar y prevenir el consumo de alcohol y la conducción. En Tenerife se llevó a cabo esta acción el día 4 de septiembre en la zona de 'El Cuadrilátero', en el municipio de La Laguna.

'Charlas de Educación Vial' impartidas por centros educativos y demás espacios de presencia juvenil, para fomentar hábitos preventivos en materia de educación vial.

En Tenerife durante 2009 se impartieron 79 charlas de educación vial con un total de 3.694 jóvenes que asistieron a las mismas.

ÁREA DE OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

Encuentros de Formación Joven. Cursos de reciclaje y actualización para personal técnico que trabaja con jóvenes.

En el 2009 se impartieron 3 cursos:

- * Inclusión de personas discapacitadas en actividades y programas de tiempo libre, celebrado el 18 y 19 de junio de 2009 en Tenerife.

- * Prevención de Riesgos en Actividades de Ocio y Tiempo Libre, celebrado el 9 y 10 de julio en Gran Canaria. En él participaron técnicos de la isla de Tenerife.

- * Educación en valores en el trabajo con jóvenes, una propuesta metodológica.-Celebrado el día 21 y 22 de mayo en Gran Canaria. En él participaron técnicos de la isla de Tenerife.

Escuela de Otoño. Se ha organizado una actividad destinada a los colectivos juveniles y jóvenes no asociados de carácter formativo, informativo y lúdico, centrada en el fomento del asociacionismo juvenil.

Se celebró en el Puerto de la Cruz, Tenerife, el 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre, asistiendo jóvenes de todas las islas.

Semana de Juventud y Cultura, consistente en una muestra de los ganadores de los certámenes de Juventud y Cultura convocados y fallados en 2008, a través de una exposición, talleres, foro de debate y concierto final.

En Tenerife se desarrollaron 2 semanas de Juventud y Cultura: una en La Orotava del 16 al 24 de octubre y otra en la Universidad de La Laguna del 2 al 11 de diciembre.

Día Internacional de la Juventud, se celebró el 12 de agosto en la playa de Las Teresitas.

Campos de Trabajo

En el año 2009 en Tenerife se desarrollaron los siguientes campos de trabajo:

- 'Intercultural Abona II 2009' desarrollado en el municipio de Granadilla de Abona, del 15 al 29 de julio de 2009.

- 'Campaña de estudio y recuperación de los pajaros de Pinolere' en La Orotava, del 03 al 17 de agosto de 2009.

- 'Acciones de conservación y divulgación de la Biodiversidad de Buenavista del Norte' del 03 al 17 de agosto de 2009.

ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Fomento y Promoción de la Emancipación Juvenil.

Proyectos destinados a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social, gestionados por entidades públicas locales y privadas sin ánimo de lucro, subvencionados por Dirección General de Juventud, a través de una convocatoria plurianual para el período 2008-2010.

Con dos modalidades: pisos tutelados y proyecto de inserción sociolaboral.

Proyectos de Pisos Tutelados para Jóvenes

- * Piso Tutelado Magec, para el fomento de la emancipación juvenil desde un núcleo convivencial- Asociación Canaria de Infancia- AKI.

Proyecto de Inserción Sociolaboral

- * Proyecto de Inserción Sociolaboral- Aldeas Infantiles-SOS

- * Proyecto de Emancipación Juvenil- Aldeas Infantiles-SOS

- * Proyecto de Inserción Sociolaboral ¿Subimos juntos la Escalera?- Asociación Canaria de Infancia- AKI.

ÁREA DE CONVIVENCIA

Jóvenes por la Igualdad

Siendo conscientes de la importancia de la sensibilidad en materia de igualdad de género entre la población juvenil, la Dirección General de Juventud y el Instituto Canario de la Mujer ha desarrollado conjuntamente el Proyecto 'Jóvenes por la Igualdad'. Los objetivos planteados se han referido a la búsqueda de políticas objetivas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Este programa se desarrolló en el Puerto de la Cruz en la Escuela Taller Agentes de Participación Ciudadana Escuela Ambiental del 16 al 20 marzo, en La Laguna en la Escuela Taller Informática del 16 al 25 de marzo y en Valle Tabares del 21 mayo al 2 de julio y en el IES. Dr. Antonio González de septiembre a diciembre y Santa Úrsula en el Hogar El Drago de octubre a diciembre de 2009. Con un total de 152 participantes.

Colaboraciones Económicas de la Fundación Canaria de Juventud Ideo con entidades de la isla de Tenerife

Movilidad Juvenil.

El objetivo de estos Proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes a ampliar los conocimientos culturales, geográficos, folclóricos, etnográficos, etc..., así como, potenciar los viajes de jóvenes que habitualmente no pueden viajar.

- 'Jóvenes granadilleros Conociendo Canarias 2009'- Ayto. Granadilla de Abona

- 'Nuestras islas, espacios por descubrir' - Ayto. de Garachico

- 'Enaca 2009'- Comité Autonómico Cruz Roja Española en Canarias

- 'Intercambio juvenil Fuerteventura-El Rosario' - Ayto. El Rosario

- 'Buenavista joven se mueve' - Ayto. Buenavista del Norte

- 'Revuelto de jóvenes' - Ayto. de Arico

- 'Un paseo por nuestras islas' - Ayto. de El Tanque

- 'Fuerte Aventura en la isla majorera 2009' - Ayto. de Tegueste

- 'Aprendiendo entre jóvenes de otras experiencias' - Ayto. de El Puerto de la Cruz

Actividades Culturales.

El objetivo de estos proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes difundir los valores de la cultura canaria y otras formas de manifestaciones culturales, en sus diferentes expresiones, entre los jóvenes de Canarias

- 'Candelaria te cuenta su pasado'- Ayto.Candelaria

- 'Práctica Cultura Canaria'- O.A Deportes Ayto. La Laguna

- 'Arona Joven 2009'- Ayto. Arona

‘Festival Furnia’ - Ayto. Icod de los Vinos
‘Arteando’ - Ayto. Buenavista del Norte
‘Arte Joven en la calle 2009 -X Feria’ - Ayto. La Orotava
‘Gran Semana del miedo 2009’ - Ayto. Granadilla de Abona

‘Ves / Arte / Muac’ - Ayto. de El Sauzal
‘Espacio Enter Canarias’ - A.C. Art Tech
‘I Feria Cultura Juvenil Estiladera’ - Ayto. Tacoronte
‘Culturanza-El Rosario 09’ - Ayto. El Rosario
‘III Encuentro de Asociaciones Juveniles’ - Ayto. La Orotava

‘Anaga Emerge - de Sol a Sol, SL
‘Cantos de Mujer’ - Rider Producciones
‘Juntos Podemos-Santa Úrsula’ - Ayto. Santa Úrsula

Cesión Temporal de Uso de Mobiliario.

Se trata de la cesión temporal de uso mobiliario de oficina, según el lote solicitado (Lote A: 1 mesa de despacho, 1 silla giratoria de ruedas, 2 sillas fijas y 1 armario con puertas; Lote B: 1 mesa de reuniones y 6 sillas fijas)

En Tenerife se ha cedido mobiliario en las siguientes entidades:

Asociación Afedes - Lote B
Asociación Juvenil The Warners - Lote A
Ayuntamiento de Fasnia - Lote B
Ayuntamiento de Vilaflor - Lote B”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2309 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)
(Registro de entrada núm. 1.002, de 11/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de juventud en 2009 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD EN 2009 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“SUBVENCIONES

Concesión de subvención a entidades públicas para la promoción de alternativas de ocio y tiempo libre y de hábitos de vida saludable en la población juvenil.

‘Actívate’ - Cabildo Insular de Fuerteventura

‘Despierta’ - Ayuntamiento de Puerto del Rosario

‘Regadera 09’ - Ayuntamiento de Tuineje

ÁREA DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Revista Juventud Canaria.

Número total de ejemplares editados: 3 (nº 31, nº 32, nº 33)

Número de revistas por tirada de cada ejemplar editado: 10.000 ejemplares.

Número total de revistas distribuidas durante el 2009: 30.000 ejemplares.

Número de ejemplares distribuidos en la isla de Fuerteventura: 1.293 ejemplares.

Página web.

El Portal www.juventudcanaria.com ha recibido un número total de visitas durante el 2009 de 406.634 visitas. Los datos obrantes en este Centro Directivo no permiten disgregar las visitas por islas de procedencia.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN

Participando Construimos Sociedad.

Programa de fomento de la participación juvenil desarrollado con los técnicos y técnicas de juventud de los Ayuntamientos y Cabildos de Canarias. Desarrollado el 15, 16 y 17 de junio en el Albergue de Tefía.

ÁREA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL

Bolsa de Vivienda Joven y Vacía.

En la isla de Fuerteventura existe una oficina del Programa Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en el municipio de Puerto del Rosario.

Gracias a este programa, durante el 2009 un total de 378 jóvenes han accedido a una vivienda en propiedad o alquiler en la isla de Fuerteventura.

Oficina Joven de Orientación Laboral. Creadas con el objetivo de dar una atención especializada y ajustada a la realidad y necesidades de la población joven de Canarias y en la que se ofrece información, asesoramiento, orientación

y acompañamiento de jóvenes entre 16 y 30 años, para contribuir a su inserción laboral.

En Fuerteventura esta oficina está ubicada en la Fundación Ideo de Puerto del Rosario.

ÁREA DE EMPLEO

Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias IV. Su objetivo central es la preparación, evaluación y seguimiento de los proyectos de Escuela Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que son una herramienta fundamental para la inserción laboral de la población joven de Canarias.

Los proyectos atendidos durante el año 2009, por el equipo de la UPD la isla de Fuerteventura han sido un total de 12 proyectos.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

Servicio de Información y Orientación Sexual.

Con este servicio se pretende informar y orientar, de manera inmediata y confidencial, a los jóvenes sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con vivencias afectivas y sexuales. La atención se hace a través de teléfono (901515151), correo electrónico (informacionsexual@juventudcanaria.com) y chat (www.juventudcanaria.com).

Durante el 2009 este servicio atendió a un total de 2.745 consultas realizadas por jóvenes, no pudiendo desagregarse los datos por islas.

Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil.

Las Unidades Insulares de Atención a la Sexualidad tienen como objetivo crear un espacio donde se trabaje de forma coordinada las distintas acciones en materia de sexualidad juvenil en cada isla. La importancia de esta actuación ha requerido en la insularización de la misma, quedando ubicadas estas Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil en los Cabildos Insulares.

Programa de Educación Afectivo-Sexual para jóvenes, padres y madres.

Este programa tiene como finalidad ofrecer información, herramientas y estrategias eficaces a adolescentes y jóvenes, a padres y madres y agentes sociales para que los jóvenes vivan la sexualidad sin riesgos y desarrollen sus mejores posibilidades, para que los padres y madres aprendan a guiar y acompañar a sus hijos en la etapa de cambios y para que los agentes sociales puedan contribuir en el aprendizaje y acompañamiento de los jóvenes, para que tengan la capacidad para fomentar y potenciar una sexualidad sana, normalizada y libre.

En Fuerteventura se realizaron 3 talleres de agentes sociales, 1 taller de jóvenes y 3 talleres de padres y madres.

Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes.

Se desarrolló con tres tipos de acciones:

‘Cursos de Conducción Segura’ se celebró un curso llevado a cabo en la isla el 17 de julio en el Recinto Ferial de Puerto del Rosario, con una participación de 13 jóvenes.

‘Acciones de Sensibilización’ llevadas a cabo en lugares de ocio donde se concentra un mayor número de jóvenes, para concienciar y prevenir el consumo de alcohol y la conducción. En Fuerteventura se llevó a cabo esta acción el día 10 de julio en Puerto del Rosario.

‘Charlas de Educación Vial’ impartidas por centros educativos y demás espacios de presencia juvenil, para fomentar hábitos preventivos en materia de educación vial.

En Fuerteventura durante 2009 se impartieron 12 charlas de educación vial con un total de 343 jóvenes que asistieron a las mismas.

ÁREA DE OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

Encuentros de Formación Joven. Cursos de reciclaje y actualización para personal técnico que trabaja con jóvenes.

En el 2009 se impartieron 3 cursos:

* Inclusión de personas discapacitadas en actividades y programas de tiempo libre, celebrado el 18 y 19 de junio de 2009 en Tenerife. En él participaron técnicos de la isla de Fuerteventura.

* Prevención de Riesgos en Actividades de Ocio y Tiempo Libre, celebrado el 9 y 10 de julio en Gran Canaria. En él participaron técnicos de la isla de Fuerteventura

* Educación en valores en el trabajo con jóvenes, una propuesta metodológica. Celebrado el día 21 y 22 de mayo en Gran Canaria. En él participaron técnicos de la isla de Fuerteventura.

Escuela de Otoño. Se ha organizado una actividad destinada a los colectivos juveniles y jóvenes no asociados de carácter formativo, informativo y lúdico, centrada en el fomento del asociacionismo juvenil.

Se celebró en el Puerto de la Cruz, Tenerife, el 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre, asistiendo jóvenes de todas las islas.

Semana de Juventud y Cultura, consistente en una muestra de los ganadores de los certámenes de Juventud y Cultura convocados y fallados en 2008, a través de una exposición, talleres, foro de debate y concierto final.

En Fuerteventura se desarrolló una semana de Juventud y Cultura en el municipio de Tuineje del 07 al 15 de agosto.

Día Internacional de la Juventud. Se celebró el 12 de agosto en la playa de Gran Tarajal.

Campos de Trabajo.

En el año 2009 en Tenerife se desarrolló el siguiente campo de trabajo:

* Animaventura’ desarrollado en el municipio de Tuineje, del 14 al 28 de agosto de 2009.

Colaboraciones Económicas de la Fundación Canaria de Juventud Ideo con entidades de la isla de Fuerteventura.

Movilidad Juvenil.

El objetivo de estos Proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes a ampliar los conocimientos culturales, geográficos, folclóricos, etnográficos, etc..., así como, potenciar los viajes de jóvenes que habitualmente no pueden viajar.

‘Piona en la Gambuesa’ - Ayto. Tuineje

‘Los Jóvenes de Betancuria en El Hierro’ - Ayto. Bentancuria

‘Viaje Juvenil- Cultural a la isla de La Gomera’ - Ayto. de Antigua

Actividades Culturales.

El objetivo de estos proyectos ha sido desarrollar actividades tendentes difundir los valores de la cultura canaria y otras formas de manifestaciones culturales, en sus diferentes expresiones, entre los jóvenes de Canarias.

‘Lebranco ROCK’ - Ayto. Puerto del Rosario

‘4º Corto Festival Dunas de Cine y Vídeo’ - A.C. en Escena

‘PuertoCalle’ - Ayto. Puerto del Rosario
Cesión Temporal de Uso de Mobiliario.

Se trata de la cesión temporal de uso mobiliario de oficina, según el lote solicitado (Lote A: 1 mesa de despacho, 1 silla giratoria de ruedas, 2 sillas fijas y 1 armario con puertas; Lote B: 1 mesa de de reuniones y 6 sillas fijas)

En Fuerteventura se ha cedido mobiliario en las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Betancuria - Lote B
- Ayuntamiento de Fuerteventura- Lote B
- Ayuntamiento de Tuineje - Lote A”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2310 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 951, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN 2010 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cumpíeme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“La política de vivienda constituye uno de los ejes prioritarios del Gobierno de Canarias, que se integra en sus Planes de Vivienda. El esfuerzo en este ámbito de nuestro Gobierno se evidencia claramente en que, el nuevo Plan de Vivienda para el período 2009-2012 generará una movilización económica de más de 2.799 millones de euros frente a los 1.800 millones del anterior Plan 2005-2008.

Asimismo, dicho instrumento prevé la realización de un total de 135.458 actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda, lo que supone un incremento del 51,97% respecto al Plan de Vivienda anterior.

Dicha política se articula a través de las diferentes líneas de actuación que comprenden los referidos Planes, como son, en síntesis las siguientes

- Promoción privada de viviendas protegidas.
- Promoción pública de viviendas de nueva construcción.

(En este sentido, ha de destacarse que somos de las pocas comunidades autónomas que hacen este tipo de viviendas).

- Adquisición de viviendas de promoción privada y usada.

- Autoconstrucción de viviendas.
- Alquiler de viviendas.
- Rehabilitación.
- Programa de vivienda joven.
- Programa de vivienda vacía.
- Actuaciones en materia de suelo.

La ejecución de un Plan de Vivienda, por la propia sistemática del mismo depende de agentes terceros, esto es, de la iniciativa de los propios ciudadanos con la presentación de las correspondientes solicitudes, y de los Ayuntamientos mediante la presentación de proyectos o a través de la cesión de suelo por parte de los mismos, a lo que además vienen obligados legalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias que establece que los bienes de los patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos, gratuitamente, a la Administración competente para realizar la promoción.

En particular, y por lo que respecta a la isla de La Palma, ha de indicarse, en primer lugar, que en la misma se proyecta y se lleva a cabo la misma política de vivienda que en el resto de las islas. En este sentido, ha de recordarse que los Planes de Vivienda no establecen cupos por islas. El funcionamiento de dichos instrumentos, y en consecuencia su ejecución, pasa necesariamente, como se ha explicado, por la iniciativa de terceros”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 952, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.25.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN 2010 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“La política de vivienda constituye uno de los ejes prioritarios del Gobierno de Canarias, que se integra en sus Planes de Vivienda. El esfuerzo en este ámbito de nuestro Gobierno se evidencia claramente en que, el nuevo Plan de Vivienda para el período 2009-2012 generará una movilización económica de más de 2.799 millones de euros frente a los 1.800 millones del anterior Plan 2005-2008.

Asimismo, dicho instrumento prevé la realización de un total de 135.458 actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda, lo que supone un incremento del 51,97% respecto al Plan de Vivienda anterior.

Dicha política se articula a través de las diferentes líneas de actuación que comprenden los referidos Planes, como son, en síntesis las siguientes

- Promoción privada de viviendas protegidas.
 - Promoción pública de viviendas de nueva construcción.
- (En este sentido, ha de destacarse que somos de las pocas Comunidades Autónomas que hacen este tipo de viviendas).
- Adquisición de viviendas de promoción privada y usada.
 - Autoconstrucción de viviendas.
 - Alquiler de viviendas.
 - Rehabilitación.
 - Programa de vivienda joven.
 - Programa de vivienda vacía.
 - Actuaciones en materia de suelo.

La ejecución de un Plan de Vivienda, por la propia sistemática del mismo depende de agentes terceros, esto es, de la iniciativa de los propios ciudadanos con la presentación de las correspondientes solicitudes, y de los Ayuntamientos mediante la presentación de proyectos o a través de la cesión de suelo por parte de los mismos, a lo que además vienen obligados legalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias que establece que los bienes de los patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos, gratuitamente, a la Administración competente para realizar la promoción.

En particular, y por lo que respecta a la isla de Lanzarote, ha de indicarse, en primer lugar, que en la misma se proyecta y se lleva a cabo la misma política de vivienda que en el resto de las islas. En este sentido, ha de recordarse que los Planes de Vivienda no establecen cupos por islas. El funcionamiento de dichos instrumentos, y en consecuencia su ejecución, pasa necesariamente, como se ha explicado, por la iniciativa de terceros”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2312 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 953, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN 2010 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“La política de vivienda constituye uno de los ejes prioritarios del Gobierno de Canarias, que se integra en sus Planes de Vivienda. El esfuerzo en este ámbito de nuestro Gobierno se evidencia claramente en que, el nuevo Plan de Vivienda para el período 2009-2012 generará una movilización económica de más de 2.799 millones de euros frente a los 1.800 millones del anterior Plan 2005-2008.

Asimismo, dicho instrumento prevé la realización de un total de 135.458 actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda, lo que supone un incremento del 51,97% respecto al Plan de Vivienda anterior.

Dicha política se articula a través de las diferentes líneas de actuación que comprenden los referidos Planes, como son, en síntesis las siguientes

- Promoción privada de viviendas protegidas.
- Promoción pública de viviendas de nueva construcción.

(En este sentido, ha de destacarse que somos de las pocas Comunidades Autónomas que hacen este tipo de viviendas).

- Adquisición de viviendas de promoción privada y usada.

- Autoconstrucción de viviendas.
- Alquiler de viviendas.
- Rehabilitación.
- Programa de vivienda joven.
- Programa de vivienda vacía.

- Actuaciones en materia de suelo.

La ejecución de un Plan de Vivienda, por la propia sistemática del mismo depende de agentes terceros, esto es, de la iniciativa de los propios ciudadanos con la presentación de las correspondientes solicitudes, y de los Ayuntamientos mediante la presentación de proyectos o a través de la cesión de suelo por parte de los mismos, a lo que además vienen obligados legalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias que establece que los bienes de los patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos, gratuitamente, a la Administración competente para realizar la promoción.

En particular, y por lo que respecta a la isla de Fuerteventura, ha de indicarse, en primer lugar, que en la misma se proyecta y se lleva a cabo la misma política de vivienda que en el resto de las islas. En este sentido, ha de recordarse que los Planes de Vivienda no establecen cupos por islas. El funcionamiento de dichos instrumentos, y en consecuencia su ejecución, pasa necesariamente, como se ha explicado, por la iniciativa de terceros”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2313 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 954, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN 2010 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“La política de vivienda constituye uno de los ejes prioritarios del Gobierno de Canarias, que se integra en sus Planes de Vivienda. El esfuerzo en este ámbito de nuestro Gobierno se evidencia claramente en que, el nuevo Plan de Vivienda para el período 2009-2012 generará una movilización económica de más de 2.799 millones de euros frente a los 1.800 millones del anterior Plan 2005-2008.

Asimismo, dicho instrumento prevé la realización de un total de 135.458 actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda, lo que supone un incremento del 51,97% respecto al Plan de Vivienda anterior.

Dicha política se articula a través de las diferentes líneas de actuación que comprenden los referidos Planes, como son, en síntesis las siguientes

- Promoción privada de viviendas protegidas.
- Promoción pública de viviendas de nueva construcción.

(En este sentido, ha de destacarse que somos de las pocas Comunidades Autónomas que hacen este tipo de viviendas).

- Adquisición de viviendas de promoción privada y usada.

- Autoconstrucción de viviendas.
- Alquiler de viviendas.
- Rehabilitación.
- Programa de vivienda joven.
- Programa de vivienda vacía.
- Actuaciones en materia de suelo.

La ejecución de un Plan de Vivienda, por la propia sistemática del mismo depende de agentes terceros, esto es, de la iniciativa de los propios ciudadanos con la presentación de las correspondientes solicitudes, y de los Ayuntamientos mediante la presentación de proyectos o a través de la cesión de suelo por parte de los mismos, a lo que además vienen obligados legalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias que establece que los bienes de los patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos, gratuitamente, a la Administración competente para realizar la promoción.

En particular, y por lo que respecta a la isla de La Gomera, ha de indicarse, en primer lugar, que en la misma se proyecta y se lleva a cabo la misma política de vivienda que en el resto de las islas. En este sentido, ha de recordarse que los Planes de Vivienda no establecen cupos por islas. El funcionamiento de dichos instrumentos, y en consecuencia su ejecución, pasa necesariamente, como se ha explicado, por la iniciativa de terceros”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2314 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 955, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN 2010 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“La política de vivienda constituye uno de los ejes prioritarios del Gobierno de Canarias, que se integra en sus Planes de Vivienda. El esfuerzo en este ámbito de nuestro Gobierno se evidencia claramente en que, el nuevo Plan de Vivienda para el período 2009-2012 generará una movilización económica de más de 2.799 millones de euros frente a los 1.800 millones del anterior Plan 2005-2008.

Asimismo, dicho instrumento prevé la realización de un total de 135.458 actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda, lo que supone un incremento del 51,97% respecto al Plan de Vivienda anterior.

Dicha política se articula a través de las diferentes líneas de actuación que comprenden los referidos Planes, como son, en síntesis las siguientes

- Promoción privada de viviendas protegidas.
- Promoción pública de viviendas de nueva construcción.

(En este sentido, ha de destacarse que somos de las pocas Comunidades Autónomas que hacen este tipo de viviendas).

- Adquisición de viviendas de promoción privada y usada.

- Autoconstrucción de viviendas.
- Alquiler de viviendas.
- Rehabilitación.
- Programa de vivienda joven.
- Programa de vivienda vacía.
- Actuaciones en materia de suelo.

La ejecución de un Plan de Vivienda, por la propia sistemática del mismo depende de agentes terceros, esto es, de la iniciativa de los propios ciudadanos con la presentación de las correspondientes solicitudes, y de los Ayuntamientos mediante la presentación de proyectos o a través de la cesión de suelo por parte de los mismos, a lo que además vienen obligados legalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias que establece que los bienes de los patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos, gratuitamente, a la Administración competente para realizar la promoción.

En particular, y por lo que respecta a la isla de El Hierro, ha de indicarse, en primer lugar, que en la misma se proyecta y se lleva a cabo la misma política de vivienda que en el resto de las islas. En este sentido, ha de recordarse que los Planes de Vivienda no establecen cupos por islas. El funcionamiento de dichos instrumentos, y en consecuencia su ejecución, pasa necesariamente, como se ha explicado, por la iniciativa de terceros”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2315 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)

(Registro de entrada núm. 956, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN 2010 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“La política de vivienda constituye uno de los ejes prioritarios del Gobierno de Canarias, que se integra en sus Planes de Vivienda. El esfuerzo en este ámbito de nuestro Gobierno se evidencia claramente en que, el nuevo Plan de Vivienda para el período 2009-2012 generará una movilización económica de más de 2.799 millones de euros frente a los 1.800 millones del anterior Plan 2005-2008.

Asimismo, dicho instrumento prevé la realización de un total de 135.458 actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda, lo que supone

un incremento del 51,97% respecto al Plan de Vivienda anterior.

Dicha política se articula a través de las diferentes líneas de actuación que comprenden los referidos Planes, como son, en síntesis las siguientes

- Promoción privada de viviendas protegidas.
- Promoción pública de viviendas de nueva construcción.

(En este sentido, ha de destacarse que somos de las pocas Comunidades Autónomas que hacen este tipo de viviendas).

- Adquisición de viviendas de promoción privada y usada.

- Autoconstrucción de viviendas.
- Alquiler de viviendas.
- Rehabilitación.
- Programa de vivienda joven.
- Programa de vivienda vacía.
- Actuaciones en materia de suelo.

La ejecución de un Plan de Vivienda, por la propia sistemática del mismo depende de agentes terceros, esto es, de la iniciativa de los propios ciudadanos con la presentación de las correspondientes solicitudes, y de los Ayuntamientos mediante la presentación de proyectos o a través de la cesión de suelo por parte de los mismos, a lo que además vienen obligados legalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias que establece que los bienes de los patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos, gratuitamente, a la Administración competente para realizar la promoción.

En particular, y por lo que respecta a la isla de Tenerife, ha de indicarse, en primer lugar, que en la misma se proyecta y se lleva a cabo la misma política de vivienda que en el resto de las islas. En este sentido, ha de recordarse que los Planes de Vivienda no establecen cupos por islas. El funcionamiento de dichos instrumentos, y en consecuencia su ejecución, pasa necesariamente, como se ha explicado, por la iniciativa de terceros”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 30/12/09.)
(Registro de entrada núm. 957, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de vivienda en 2010 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA EN 2010 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmplame trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“La política de vivienda constituye uno de los ejes prioritarios del Gobierno de Canarias, que se integra en sus Planes de Vivienda. El esfuerzo en este ámbito de nuestro Gobierno se evidencia claramente en que, el nuevo Plan de Vivienda para el período 2009-2012 generará una movilización económica de más de 2.799 millones de euros frente a los 1.800 millones del anterior Plan 2005-2008.

Asimismo, dicho instrumento prevé la realización de un total de 135.458 actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda, lo que supone un incremento del 51,97% respecto al Plan de Vivienda anterior.

Dicha política se articula a través de las diferentes líneas de actuación que comprenden los referidos Planes, como son, en síntesis las siguientes

- Promoción privada de viviendas protegidas.
- Promoción pública de viviendas de nueva construcción.

(En este sentido, ha de destacarse que somos de las pocas Comunidades Autónomas que hacen este tipo de viviendas).

- Adquisición de viviendas de promoción privada y usada.

- Autoconstrucción de viviendas.
- Alquiler de viviendas.

- Rehabilitación.
- Programa de vivienda joven.
- Programa de vivienda vacía.
- Actuaciones en materia de suelo.

La ejecución de un Plan de Vivienda, por la propia sistemática del mismo depende de agentes terceros, esto es, de la iniciativa de los propios ciudadanos con la presentación de las correspondientes solicitudes, y de los Ayuntamientos mediante la presentación de proyectos o a través de la cesión de suelo por parte de los mismos, a lo que además vienen obligados legalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias que establece que los bienes de los patrimonios públicos de suelo destinados a la construcción de viviendas protegidas de promoción pública serán cedidos, gratuitamente, a la Administración competente para realizar la promoción.

En particular, y por lo que respecta a la isla de Gran Canaria, ha de indicarse, en primer lugar, que en la misma se proyecta y se lleva a cabo la misma política de vivienda que en el resto de las islas. En este sentido, ha de recordarse que los Planes de Vivienda no establecen cupos por islas. El funcionamiento de dichos instrumentos, y en consecuencia su ejecución, pasa necesariamente, como se ha explicado, por la iniciativa de terceros”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2335 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Fondo de Acción Social de los Presupuestos Generales de la CAC para 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 387, de 30/12/09.)
(Registro de entrada núm. 958, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Fondo de Acción Social de los Presupuestos Generales de la CAC para 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2009,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El crédito previsto en el Fondo de Acción Social para 2009 ascendió a una cuantía de 20.495.841,00 euros destinado a los siguientes conceptos:

- Ayudas médicas ejercicio 2008.
- Ayudas de estudios de personal funcionario.
- Ayudas de estudios de personal laboral curso 2007/2008.
- Ayudas para cursos de formación y perfeccionamiento, ejercicio 2009.
- Premios de permanencia ejercicio 2008.
- Transferencia puntual al Plan de Pensiones.
- Abono de las pólizas de seguros (fallecimiento e incapacidad)
- Convocatoria de premios de permanencia ejercicio 2008 (personal jubilado)
- Convocatoria de ayudas de acción social ejercicio 2008 (herederos del empleado público)
- Convocatoria de ayudas de acción social ejercicio 2008 (personal jubilado)
- Convocatoria del Premio de Jubilación, ejercicio 2008.
- Premio de jubilación del ejercicio 2007”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la cesión libre de cargas del Espacio Cultural El Tanque a GESTUR, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.)
(Registro de entrada núm. 959, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.32.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la cesión libre de cargas del Espacio Cultural El Tanque a Gestur, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA CESIÓN LIBRE DE CARGAS DEL ESPACIO CULTURAL EL TANQUE A GESTUR,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con el Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y Gestur-Tenerife, SA, para el desarrollo de la Actuación Urbanística de Cabo Llanos (Ámbito LS-8), Gestur-Tenerife, SA adquirió el compromiso, según la Estipulación Cuarta.2 (no la Estipulación Tercera, 3 como aparece en la pregunta) de dicho Convenio, de ‘Realizar la urbanización de los espacios libres que se generen en las parcelas de su propiedad y en las que obtenga por la permuta con el Cabildo’.

Asimismo en la estipulación Segunda.6 del mismo Convenio el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife adquiere el compromiso de ‘Ceder libre de cargas y gratuitamente al Gobierno de Canarias la parcela rotacional del Espacio Cultural El Tanque’.

Lo que quedó recogido en el Convenio ya citado son compromisos de las partes, sin vinculación recíproca de sus cumplimientos.

Gestur Tenerife, SA desconoce la existencia de algún impedimento para la cesión libre de cargas por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife al Gobierno de Canarias de la citada parcela rotacional.

Esta situación no tiene consecuencia jurídica alguna para esta Sociedad, ya que Gestur Tenerife, SA está cumpliendo los compromisos adquiridos que consisten, tal y como se recoge en el Convenio, en urbanizar los espacios libres de la Parcela II y 1-JL, a cuyos efectos ha remitido a la Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife el correspondiente Proyecto de Urbanización”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2347 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cesión de la propiedad del Espacio Cultural El Tanque al Ayuntamiento de Santa Cruz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.)
(Registro de entrada núm. 960, de 10/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cesión de la propiedad del Espacio Cultural El Tanque al Ayuntamiento de Santa Cruz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

CESIÓN DE LA PROPIEDAD DEL ESPACIO CULTURAL EL TANQUE AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Sociedad, la propiedad donde está ubicado el espacio cultural El Tanque, fue inicialmente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y posteriormente permutada a Gestur Tenerife, SA, y fue incluida en la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del 92, como Parcela DOT-1.

De acuerdo con el Proyecto de Compensación correspondiente, dicha Parcela se inscribió en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en base al compromiso establecido en la Estipulación Segunda. 6 del Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y Gestur Tenerife, SA para el desarrollo de la actuación urbanística de Cabo Llanos (Ámbito LS-8), que establece que dicha cesión será libre de cargas y gratuita”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los planes de zonas rurales, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 22/1/10.)
(Registro de entrada núm. 1.030, de 12/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.34.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los planes de zonas rurales, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

LOS PLANES DE ZONAS RURALES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

“La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, configura, en su artículo 5, como instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración general del Estado en coordinación con las comunidades autónomas el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) que será aprobado por el gobierno mediante Real Decreto acordado en Consejo de Ministros y tendrá carácter plurianual, estableciéndose el primer PDRS con el horizonte temporal 2010-2014

Asimismo establece que la ejecución del PDRS se llevará a cabo por las administraciones competentes.

Por otro lado señala en su artículo 13 que las actuaciones que las administraciones competentes hayan de llevar a cabo en cada zona delimitada deberán incluirse en un Plan por zona rural. En el caso de Canarias se acordó realizar uno por cada isla a aplicar en la zona rural delimitada.

La delimitación de las distintas zonas rurales, a las que se aplicará el Plan se deberá realizar con criterios establecidos en el artículo 3, (municipios o entidades locales menores con una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km²), por cada Comunidad Autónoma.

El PDRS 2010-2014 ha sido confeccionado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM), en coordinación con las Comunidades Autónomas, informado favorablemente por el Consejo para el Medio Rural y Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural, tal como establece el citado artículo 5 y, de acuerdo con la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, sometido a información pública el documento preliminar, estando actualmente en el periodo de resolución de alegaciones.

Dicho PDRS, y tal como establece el artículo 6, contiene los tipos de zona rurales a los que se aplicarán las medidas

contempladas y, consecuentemente, la delimitación de las siete zonas rurales de Canarias, delimitadas y calificadas por las Consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en coordinación con la FECAM, los distintos Cabildos y asociaciones de desarrollo rural.

El resultado de la calificación de las zonas rurales, en función de lo establecido en el artículo 10 de la reiterada Ley ha sido el siguiente: Zonas Rurales Intermedias de primer nivel, La Gomera, El Hierro y La Palma; Zonas rurales intermedias, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife; y zona rural periurbana, Lanzarote. De acuerdo con los criterios establecidos en la Ley no se ha podido calificar ninguna zona rural como a revitalizar.

Es de destacar que en el análisis de las zonas rurales de cada isla se ha tenido que descender a nivel de entidades locales menores para ampliar las zonas ya que, en principio, sólo 32 de los 88 municipios cumplen con el requisito de densidad inferior a 100 habitantes/km², obteniéndose 78 municipios con todo el territorio calificado o con entidades de población incluidas. Por el otro requisito del artículo 3 a), existen 15 municipios con población superior a 30.000 habitantes que no hubieran entrado.

En el periodo de alegaciones se han presentado 11 alegaciones por parte de ayuntamientos y cabildos que han sido ya informadas por esta Consejería y que serán contestadas a través del MARM al ser el órgano que realizó la consulta.

En el PDRS 2010-2014 se establece que una vez que éste esté aprobado por Real Decreto se dispone de un tiempo de seis meses para que las distintas Comunidades Autónomas realicen y aprueben los Planes de Zonas Rurales.

El PDRS fija un contenido mínimo para cada plan de zona que en síntesis responde a los siguientes epígrafes: Caracterización de la zona rural; Diagnóstico de sostenibilidad; Directrices estratégicas territoriales de ordenación; Actuaciones necesarias; Presupuestos y financiación; y Seguimiento y evaluación, y los Anejos correspondientes.

Por las características de estas actuaciones cada Plan de Zona está sometido a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que establece determinados plazos de información pública a cumplir y que condicionarán la marcha de cada Plan.

Las Consejerías encargadas por el Gobierno de Canarias para la elaboración y coordinación de la aplicación del PDRS 2010-2014, aparte del trabajo ya finalizado de delimitación y calificación de las distintas zonas, están trabajando en los contenidos de los distintos planes antes de la aprobación oficial del PDRS y espera tenerlos confeccionados en los plazos establecidos en coordinación con la FECAM, Cabildos insulares y asociaciones de desarrollo rural a los que se les informará y consultará en todo el proceso”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2376 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la obra del Plan de Carreteras incluida en el Eje norte-sur de Fuerteventura tramo La Caldereta-Corrales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.031, de 12/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la obra del Plan de Carreteras incluida en el Eje norte-sur de Fuerteventura tramo La Caldereta-Corrales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PLAN DE CARRETERAS INCLUIDA EN EL EJE NORTE-SUR DE FUERTEVENTURA TRAMO LA CALDERETA-CORRALES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Orden de licitación: 16 de mayo de 2007
- Adjudicación: 22 de abril de 2008
- Firma de Contrato: 13 de mayo de 2008
- Presupuesto de adjudicación: 51.522.087,00 €
- Plazo: 40 meses
- Inicio de las Obras: 07 de octubre 2008 Levantamiento suspensión
- Fecha de finalización: diciembre 2011

- Obra ejecutada a origen: 10.175.927,83 €
- Grado de ejecución: 19,75%”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 4/2/10.)
(Registro de entrada núm. 1.032, de 12/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA LEY POR LA QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como ya se respondió a idéntica cuestión planteada por la misma diputada en la PE-2238, las reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Prestación Canaria de Inserción desde la fecha de su creación hasta la fecha de hoy, han sido las siguientes:

- Fecha: 30/07/2008. Lugar: Las Palmas de Gran Canaria.

- Fecha: 30/12/2009. Lugar: Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.